

RESOLUCIÓN "CD" Nº 949/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 31 DE JULIO DE 2018.

VISTO, EXP Nº 708/2018, "PSICOPROFILAXIS QUIRÚRGICA EN MUJERES HISTERECTOMIZADAS, EN CASA HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, RAMOS MEJÍA PROVINCIA DE BUENOS AIRES BASADO EN TREINTA CASOS DE PACIENTES INTERVENIDAS DURANTE EL PERÍODO DE JUNIO A DICIEMBRE DE 2017", y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 6º del Reglamento de Trabajo Final para la obtención del título de Licenciado en Instrumentación Quirúrgica.

Que la Comisión Asesora de Trabajo Final, ha evaluado y aprobado el Trabajo Final, sugiriendo los docentes que integrarán el Jurado Evaluador.

Que es atribución del Consejo Directivo resolver sobre el particular.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Anteproyecto de Trabajo Final denominado, "PSICOPROFILAXIS QUIRÚRGICA EN MUJERES HISTERECTOMIZADAS, EN CASA HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, RAMOS MEJÍA PROVINCIA DE BUENOS AIRES BASADO EN TREINTA CASOS DE PACIENTES INTERVENIDAS DURANTE EL PERÍODO DE JUNIO A DICIEMBRE DE 2017", efectuado por las alumnas: CHARAF Luciana , DELPIERO Andrea, Director: Lic. GERMANIEZ Luis, para la obtención del título de Licenciada en Instrumentación Quirúrgica.

ARTICULO 2º.- Designar como integrantes del Jurado Evaluador del presente Trabajo Final a los profesores: Lic. GUIDO, Andrea; Lic. DEBENEDETTI, Leticia; Lic. Godoy, Mariano.-

ARTICULO 3º.- Regístrese, notifíquese a los interesados, elévese Copia a la Secretaria Académica a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCIÓN "CD" Nº 948/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 31 DE JULIO DE 2018.

VISTO, EXP Nº 709/2018, "EXPOSICIÓN A RIESGOS LABORALES DURANTE EL EMBARAZO EN INSTRUMENTADORAS QUIRÚRGICAS DE LOS SERVICIOS DE QUIRÓFANOS DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DE PARANÁ, ENTRE RÍOS", y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 6º del Reglamento de Trabajo Final para la obtención del título de Licenciada en Instrumentación Quirúrgica.

Que la Comisión Asesora de Trabajo Final, ha evaluado y aprobado el Trabajo Final, sugiriendo los docentes que integrarán el Jurado Evaluador.

Que es atribución del Consejo Directivo resolver sobre el particular.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

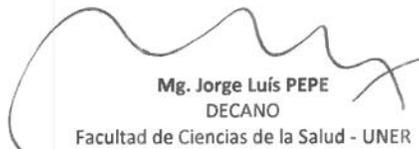
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Anteproyecto de Trabajo Final denominado, "EXPOSICIÓN A RIESGOS LABORALES DURANTE EL EMBARAZO EN INSTRUMENTADORAS QUIRÚRGICAS DE LOS SERVICIOS DE QUIRÓFANOS DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DE PARANÁ, ENTRE RÍOS", efectuado por las alumnas: RIGOTTI FAGETTI, Natalia Soledad , SARMIENTO Marilina Evelyn, Director: Lic. GOMEZ Dora Noemí, para la obtención del título de Licenciada en Instrumentación Quirúrgica.

ARTICULO 2º.- Designar como integrantes del Jurado Evaluador del presente Trabajo Final a los profesores: Lic. GUIDO, Andrea; DELMAGRO, Maria Elena; FERRAZZI, Elizabeth.

ARTICULO 3º.- Regístrese, notifíquese a los interesados, elévese Copia a la Secretaria Académica a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCIÓN "CD" Nº 947/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 31 DE JULIO DE 2018.

VISTO, EXP Nº 710/2018, "INFLUENCIA DEL TIPO DE INFORMACIÓN SEGÚN EL NIVEL DE ANSIEDAD Y EL NIVEL EDUCATIVO DE PADRES DE NIÑOS DE 3 A 6 AÑOS, QUE FUERON INTERVENIDOS QUIRÚRGICAMENTE EN EL MES DE ABRIL DE 2018, EN EL HOSPITAL DE NIÑOS VICTOR J. VILELA", y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 6º del Reglamento de Trabajo Final para la obtención del título de Licenciado en Instrumentación Quirúrgica.

Que la Comisión Asesora de Trabajo Final, ha evaluado y aprobado el Trabajo Final, sugiriendo los docentes que integrarán el Jurado Evaluador.

Que es atribución del Consejo Directivo resolver sobre el particular.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Anteproyecto de Trabajo Final denominado, "INFLUENCIA DEL TIPO DE INFORMACIÓN SEGÚN EL NIVEL DE ANSIEDAD Y EL NIVEL EDUCATIVO DE PADRES DE NIÑOS DE 3 A 6 AÑOS, QUE FUERON INTERVENIDOS QUIRÚRGICAMENTE EN EL MES DE ABRIL DE 2018, EN EL HOSPITAL DE NIÑOS VICTOR J. VILELA", efectuado por las alumnas: CONTRERA Carina , DIAZ Virginia, Director: Lic. DELMAGRO María Elena, para la obtención del título de Licenciada en Instrumentación Quirúrgica.

ARTICULO 2º.- Designar como integrantes del Jurado Evaluador del presente Trabajo Final a los profesores: Lic. HILDT, Paola; Lic. MINGILLO, Liliana; Lic. BORTOLATO, Diana.-

ARTICULO 3º.- Regístrese, notifíquese a los interesados, elévese Copia a la Secretaria Académica a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCIÓN "CD" Nº 946/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 31 DE JULIO DE 2018.

VISTO, EXP Nº711 /2018, "PERCEPCIÓN DE CALIDAD Y GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA PRÁCTICA EN SIMULACIÓN DE CASOS CLÍNICOS DE PARO CARDIO RESPIRATORIO PEDIÁTRICO",y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 6º del Reglamento de Trabajo Final para la obtención del título de Licenciada en Instrumentación Quirúrgica.

Que la Comisión Asesora de Trabajo Final, ha evaluado y aprobado el Trabajo Final, sugiriendo los docentes que integrarán el Jurado Evaluador.

Que es atribución del Consejo Directivo resolver sobre el particular.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el Anteproyecto de Trabajo Final denominado, "PERCEPCIÓN DE CALIDAD Y GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA PRÁCTICA EN SIMULACIÓN DE CASOS CLÍNICOS DE PARO CARDIO RESPIRATORIO PEDIÁTRICO", efectuado por las alumnas: BRIZUELA Silvina, MOSCONI Virginia, Director: Lic. PERRETAP Claudio José, para la obtención del título de Licenciada en Instrumentación Quirúrgica.

ARTICULO 2º.- Designar como integrantes del Jurado Evaluador del presente Trabajo Final a los profesores: Licenciados: Lic. CARBONE, Gabriel; FERRAZZI, Elizabeth; AZARIO, Rubén.

ARTICULO 3º.- Regístrese, notifíquese a los interesados, elévese Copia a la Secretaria Académica a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCIÓN "CD" Nº 945/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 31 DE JULIO DE 2018.

VISTO, EXP Nº 701/2018, "SEPARACIÓN DE RESIDUOS, GRADO DE CONOCIMIENTO, ACTITUDES Y PRÁCTICAS, SEGÚN PROFESIÓN DEL PERSONAL DE ÁREA QUIRÚRGICA DE UN HOSPITAL PRIVADO DE LA CIUDAD DE ROSARIO", y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 6º del Reglamento de Trabajo Final para la obtención del título de Licenciado en Instrumentación Quirúrgica.

Que la Comisión Asesora de Trabajo Final, ha evaluado y aprobado el Trabajo Final, sugiriendo los docentes que integrarán el Jurado Evaluador.

Que es atribución del Consejo Directivo resolver sobre el particular.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Anteproyecto de Trabajo Final denominado, "SEPARACIÓN DE RESIDUOS, GRADO DE CONOCIMIENTO, ACTITUDES Y PRÁCTICAS, SEGÚN PROFESIÓN DEL PERSONAL DE ÁREA QUIRÚRGICA DE UN HOSPITAL PRIVADO DE LA CIUDAD DE ROSARIO", efectuado por los alumnos: MEZA Mario, VILLOLDO Alejandra, VILLOLDO Jéssica Lis, Director: Lic. DELMAGRO María Elena, para la obtención del título de Licenciado en Instrumentación Quirúrgica.

ARTICULO 2º.- Designar como integrantes del Jurado Evaluador del presente Trabajo Final a los profesores Licenciados: Lic. FRANK, Graciela; ARAVI, Vladimir, MACHADO, Silvia.

ARTICULO 3º.- Regístrese, notifíquese a los interesados, elévese Copia a la Secretaria Académica a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
a/c Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCIÓN "CD" Nº 944/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 31 DE JULIO DE 2018.

VISTO, EXP Nº 712/2018, "CALIDAD DE INFORMACIÓN Y NIVEL DE ANSIEDAD SEGÚN EDAD EN PACIENTES PROGRAMADOS PARA ENDOSCOPIÁS DEL HOSPITAL DR. ALEJANDRO GUTIERREZ", y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 6º del Reglamento de Trabajo Final para la obtención del título de Licenciado en Instrumentación Quirúrgica.

Que la Comisión Asesora de Trabajo Final, ha evaluado y aprobado Trabajo Final, sugiriendo los docentes que integrarán el Jurado Evaluador.

Que es atribución del Consejo Directivo resolver sobre el particular.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Anteproyecto de Trabajo Final denominado, "CALIDAD DE INFORMACIÓN Y NIVEL DE ANSIEDAD SEGÚN EDAD EN PACIENTES PROGRAMADOS PARA ENDOSCOPIÁS DEL HOSPITAL DR. ALEJANDRO GUTIERREZ", efectuado por la alumna: MAGISTRIS Daiana Lis, Director: Lic. ZUCCARELLA Maximiliano, para la obtención del título de Licenciada en Instrumentación Quirúrgica.

ARTICULO 2º.- Designar como integrantes del Jurado Evaluador del presente Trabajo Final a los Profesores Licenciados: Lic. GODOY, Mariano; AZARIO, Rubén; DERENDINGER, Ricardo.-

ARTICULO 3º.- Regístrese, notifíquese a los interesados, elévese Copia a la Secretaria Académica a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
a/c Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCIÓN "CD" Nº 943/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 31 DE JULIO DE 2018.

VISTO, EXP Nº 713 /2018, "CALIDAD DE VIDA EN PACIENTES OPERADOS DE ARTROPLASTIA DE RODILLA EN EL HOSPITAL JUAN A. FERNÁNDEZ (CABA)", y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 6º del Reglamento de Trabajo Final para la obtención del título de Licenciada en Instrumentación Quirúrgica.

Que la Comisión Asesora de Trabajo Final, ha evaluado y aprobado el Trabajo Final, sugiriendo los docentes que integrarán el Jurado Evaluador.

Que es atribución del Consejo Directivo resolver sobre el particular.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Anteproyecto de Trabajo Final denominado "CALIDAD DE VIDA EN PACIENTES OPERADOS DE ARTROPLASTIA DE RODILLA EN EL HOSPITAL JUAN A. FERNÁNDEZ (CABA)", efectuado por las alumnas: BROTO Mónica Graciela, VIZGARRA María Eugenia, Director: Lic. PORCEL MACHADO Andrea, para la obtención del título de Licenciada en Instrumentación Quirúrgica.

ARTICULO 2º.- Designar como integrantes del Jurado Evaluador del presente Trabajo Final a los profesores Licenciados: Lic. SAÑUDO, Juan; DE BENEDETTI, Leticia, FERRAZZI, Elizabeth.

ARTICULO 3º.- Regístrese, notifíquese a los interesados, elévese Copia a la Secretaria Académica a sus efectos y cumplido archívese.-


Lic. Rubén E. AZARIO
a/c Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCIÓN "CD" Nº 942/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 31 DE JULIO DE 2018.

VISTO, EXP Nº 714/2018, "CONOCIMIENTO, IDENTIFICACIÓN TEMPRANA Y PERCEPCIÓN SOBRE CAPACIDAD DE INTERVENCIÓN SEGÚN ANTIGÜEDAD Y EDAD EN EL SERVICIO DE CIRUGÍA", y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 6º del Reglamento de Trabajo Final para la obtención del título de Licenciada en Instrumentación Quirúrgica.

Que la Comisión Asesora de Trabajo Final, ha evaluado y aprobado el Trabajo Final, sugiriendo los docentes que integrarán el Jurado Evaluador.

Que es atribución del Consejo Directivo resolver sobre el particular.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Anteproyecto de Trabajo Final denominado, "CONOCIMIENTO, IDENTIFICACIÓN TEMPRANA Y PERCEPCIÓN SOBRE CAPACIDAD DE INTERVENCIÓN SEGÚN ANTIGÜEDAD Y EDAD EN EL SERVICIO DE CIRUGÍA", efectuado por las alumnas: FERREYRA Luciana, RECIO Agustina, Director: Lic. GIARDINA Mariano, para la obtención del título de Licenciada en Instrumentación Quirúrgica.

ARTICULO 2º.- Designar como integrantes del Jurado Evaluador del presente Trabajo Final a los profesores Licenciados: Lic. ARAVI, Vladimir; GARNERO, Hector; FLORES, Monica.

ARTICULO 3º.- Regístrese, notifíquese a los interesados, elévese Copia a la Secretaria Académica a sus efectos y cumplido archívese.



Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER



Mg. Jorge Luís PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCIÓN "CD" N° 941/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 31 DE JULIO DE 2018.

VISTO, EXP N° 715/2018, "FACTORES ASOCIADOS A INFECCIONES INTRAHOSPITALARIAS EN PACIENTES ADULTOS OPERADOS DE ARTROPLASTIA DE RODILLA", y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 6º del Reglamento de Trabajo Final para la obtención del título de Licenciado en Instrumentación Quirúrgica.

Que la Comisión Asesora de Trabajo Final, ha evaluado y aprobado el Trabajo Final, sugiriendo los docentes que integrarán el Jurado Evaluador.

Que es atribución del Consejo Directivo resolver sobre el particular.

Por ello:

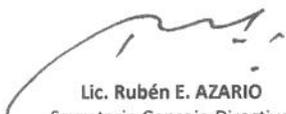
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

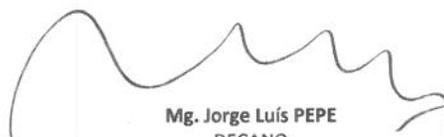
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Anteproyecto de Trabajo Final denominado, "FACTORES ASOCIADOS A INFECCIONES INTRAHOSPITALARIAS EN PACIENTES ADULTOS OPERADOS DE ARTROPLASTIA DE RODILLA", efectuado por los alumnos: BANO Paula, OVIN Adriana, WUILLE BILLE Martin, Director: Lic. BACCI Fernando, para la obtención del título de Licenciado en Instrumentación Quirúrgica.

ARTICULO 2º.- Designar como integrantes del Jurado Evaluador del presente Trabajo Final a los profesores Licenciados: Lic. SOLIS, Lorena; Lic. DEBENEDETTI, Leticia; Lic. FRANK, Graciela.

ARTICULO 3º.- Regístrese, notifíquese a los interesados, elévese Copia a la Secretaria Académica a sus efectos y cumplido archívese


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud -


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCIÓN "CD" N° 940/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 31 DE JULIO DE 2018.

VISTO, EXP N° 702/2018, "RELACIÓN ENTRE LA SATISFACCIÓN DEL PACIENTE Y LA MOTIVACIÓN DEL PESONAL DEL ÁREA QUIRÚRGICA DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS CLEMENTE ÁLVAREZ", y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 6º del Reglamento de Trabajo Final para la obtención del título de Licenciada en Instrumentación Quirúrgica.

Que la Comisión Asesora de Trabajo Final, ha evaluado y aprobado el Trabajo Final, sugiriendo los docentes que integrarán el Jurado Evaluador.

Que es atribución del Consejo Directivo resolver sobre el particular.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Anteproyecto de Trabajo Final denominado, "RELACIÓN ENTRE LA SATISFACCIÓN DEL PACIENTE Y LA MOTIVACIÓN DEL PESONAL DEL ÁREA QUIRÚRGICA DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS CLEMENTE ÁLVAREZ", efectuado por las alumnas: CLEMENTIN Luciana, OCAMPO María de los Ángeles, SOSA Celeste Florencia, Director: Lic. SALTALEGIO Fernando, para la obtención del título de Licenciada en Instrumentación Quirúrgica.

ARTICULO 2º.- Designar como integrantes del Jurado Evaluador del presente Trabajo Final a los profesores: Licenciados: Lic. GERMANIEZ, Luis; DELMAGRO, Maria Elena; MACHADO, Silvia.-

ARTICULO 3º.- Regístrese, notifíquese a los interesados, elévese Copia a la Secretaria Académica a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCIÓN "CD" Nº 939/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 31 DE JULIO DE 2018.

VISTO, EXP Nº 716/2018, "PERCEPCIÓN DE LA CALIDAD DE VIDA RELACIONADA A LA SALUD Y GRUPO FAMILIAR CONVIVIENTE SEGÚN NIVELES SOCIOECONÓMICOS Y EDUCACIONALES EN PACIENTES CON RETINOPATÍA DIABÉTICA", y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 6º del Reglamento de Trabajo Final para la obtención del título de Licenciada en Instrumentación Quirúrgica.

Que la Comisión Asesora de Trabajo Final, ha evaluado y aprobado el Trabajo Final, sugiriendo los docentes que integrarán el Jurado Evaluador.

Que es atribución del Consejo Directivo resolver sobre el particular.

Por ello:

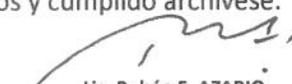
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Anteproyecto de Trabajo Final denominado, "PERCEPCIÓN DE LA CALIDAD DE VIDA RELACIONADA A LA SALUD Y GRUPO FAMILIAR CONVIVIENTE SEGÚN NIVELES SOCIOECONÓMICOS Y EDUCACIONALES EN PACIENTES CON RETINOPATÍA DIABÉTICA", efectuado por las alumnas: MAREGA Catia, TROSSERO Natalia, Director: Lic. Andrea Guido, para la obtención del título de Licenciada en Instrumentación Quirúrgica.

ARTICULO 2º.- Designar como integrantes del Jurado Evaluador del presente Trabajo Final a los profesores, Licenciados: Lic. WAGNER, Priscila, DELMAGRO, Maria Elena, FERRAZZI, Elizabeth.

ARTICULO 3º.- Regístrese, notifíquese a los interesados, elévese Copia a la Secretaria Académica a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCIÓN "CD" Nº 938/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 31 DE JULIO DE 2018.

VISTO, EXP Nº 705/2018, "IMPACTO DEL OSTOMA EN LA PERCEPCIÓN DE LA IMAGEN CORPORAL Y LA SEXUALIDAD EN RELACIÓN A FACTORES SOCIODEMOGRÁFICOS", y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 6º del Reglamento de Trabajo Final para la obtención del título de Licenciada en Instrumentación Quirúrgica.

Que la Comisión Asesora de Trabajo Final, ha evaluado y aprobado el Trabajo Final, sugiriendo los docentes que integrarán el Jurado Evaluador.

Que es atribución del Consejo Directivo resolver sobre el particular.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

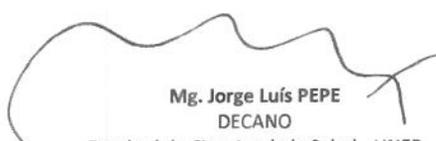
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Trabajo Final denominado, "IMPACTO DEL OSTOMA EN LA PERCEPCIÓN DE LA IMAGEN CORPORAL Y LA SEXUALIDAD EN RELACIÓN A FACTORES SOCIODEMOGRÁFICOS", efectuado por las alumnas: GAREIS Gisela, RAMÍREZ Marina, Directores: FERNÁNDEZ Nicolás Enrique; BASTIDA María Gabriela, para la obtención del título de Licenciada en Instrumentación Quirúrgica.

ARTICULO 2º.- Designar como integrantes del Jurado Evaluador del presente Trabajo Final a los profesores. Licenciados: Lic. SAÑUDO, Juan; FRANK, Graciela; DERENDINGER, Ricardo.

ARTICULO 3º.- Regístrese, notifíquese a los interesados, elévese Copia a la Secretaria Académica a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCIÓN "CD" Nº 937/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 31 DE JULIO DE 2018.

VISTO, EXP Nº 1696/2018, "¿QUÉ RELACIÓN EXISTE ENTRE LA CALIDAD DE INFORMACIÓN PRE QUIRÚRGICA RECIBIDA Y LA PERCEPCIÓN DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN, SEGÚN EL NIVEL DE ANSIEDAD DE LOS ACOMPAÑANTES DE PACIENTES PEDIÁTRICOS QUE SERÁN INTERVENIDOS QUIRÚRGICAMENTE EN EL HOSPITAL ESPAÑOL DE ROSARIO", y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 6º del Reglamento de Trabajo Final para la obtención del título de Licenciado en Instrumentación Quirúrgica.

Que la Comisión Asesora de Trabajo Final, ha evaluado y aprobado el, Trabajo Final, sugiriendo los docentes que integrarán el Jurado Evaluador.

Que es atribución del Consejo Directivo resolver sobre el particular.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Trabajo Final denominado, "¿QUÉ RELACIÓN EXISTE ENTRE LA CALIDAD DE INFORMACIÓN PRE QUIRÚRGICA RECIBIDA Y LA PERCEPCIÓN DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN, SEGÚN EL NIVEL DE ANSIEDAD DE LOS ACOMPAÑANTES DE PACIENTES PEDIÁTRICOS QUE SERÁN INTERVENIDOS QUIRÚRGICAMENTE EN EL HOSPITAL ESPAÑOL DE ROSARIO", efectuado por las alumnas: ALAINEZ Rocio, LAGUNA Mariela, SANTOPOLO Samantha, Director: Lic. GODOY, Mariano para la obtención del título de Licenciada en Instrumentación Quirúrgica.

ARTICULO 2º.- Designar como integrantes del Jurado Evaluador del presente Trabajo Final a los profesores: Licenciados: Lic. FERRAZZI, Elizabeth; Lic. DEBENEDETTI, Leticia; Lic. VALDUNCIEL, Diego

ARTICULO 3º.- Regístrese, notifíquese a los interesados, elévese Copia a la Secretaria Académica a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCIÓN "CD" Nº 936/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 31 DE JULIO DE 2018.

VISTO, EXP Nº706 /2018, "TIEMPO INTRAQUIRÚRGICO DE CRANEOPLASTÍAS CON UTILIZACION DE PRÓTESIS PREMOLDEADAS EN 3D VERSUS CIRUGÍA CONVENCIONAL EN PACIENTES CON TEC DE UN HOSPITAL PÚBLICO", y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 6º del Reglamento de Trabajo Final para la obtención del título de Licenciado en Instrumentación Quirúrgica.

Que la Comisión Asesora de Trabajo Final, ha evaluado y aprobado el Trabajo Final, sugiriendo los docentes que integrarán el Jurado Evaluador.

Que es atribución del Consejo Directivo resolver sobre el particular.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Anteproyecto de Trabajo Final denominado, "TIEMPO INTRAQUIRÚRGICO DE CRANEOPLASTÍAS CON UTILIZACION DE PRÓTESIS PREMOLDEADAS EN 3D VERSUS CIRUGÍA CONVENCIONAL EN PACIENTES CON TEC DE UN HOSPITAL PÚBLICO", efectuado por los alumnos: LOPEZ Armando, MURUA Romina, PORCIEL Alejandra, Director: Lic. DE BENEDETTI Leticia, para la obtención del título de Licenciado en Instrumentación Quirúrgica.

ARTICULO 2º.- Designar como integrantes del Jurado Evaluador del presente Trabajo Final a los profesores: Licenciados: Lic. SOLIS, Lorena; FERRAZZI, Elizabeth; GODOY, Mariano.

ARTICULO 3º.- Regístrese, notifíquese a los interesados, elévese Copia a la Secretaria Académica a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCIÓN "CD" Nº 935/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 31 DE JULIO DE 2018.

VISTO, EXP Nº 649/2018, "RELACIÓN ENTRE FUERZA MUSCULAR DE HOMBRO, AMPLITUD ARTICULAR Y TIPO DE ENTRENAMIENTO SOBRE LA PRESENCIA DE DOLOR DE HOMBRO EN ARQUEROS" y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 6º del Reglamento de Trabajo Final para la obtención del título de Licenciada en Kinesiología y Fisiatría.

Que la Comisión Asesora de Trabajo Final, ha evaluado y aprobado el Trabajo Final, sugiriendo los docentes que integrarán el Jurado Evaluador.

Que es atribución del Consejo Directivo resolver sobre el particular.

Por ello:

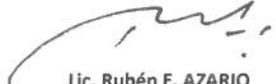
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Anteproyecto de Trabajo Final denominado, "RELACIÓN ENTRE FUERZA MUSCULAR DE HOMBRO, AMPLITUD ARTICULAR Y TIPO DE ENTRENAMIENTO SOBRE LA PRESENCIA DE DOLOR DE HOMBRO EN ARQUEROS", efectuado por los alumnos: ARCE Cynthia Melina, ESQUIVO Cristobal y GÓMEZ Melisa Antonella, Director: Lic. BELDERRAIN Andrés Rodolfo, para la obtención del título de Licenciado en Kinesiología y fisiatría.

ARTICULO 2º.- Designar como integrantes del Jurado Evaluador del presente Trabajo Final a los profesores: Licenciados: Lic. SOSA Silvio, Lic. ORCELLET Virginia Raquel y Lic. GEMIGNANI Diego.

ARTICULO 3º.- Regístrese, notifíquese a los interesados, elévese Copia a la Secretaria Académica a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCIÓN "CD" N° 934/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 31 DE JULIO DE 2018.

VISTO, EXP N° 2048/2017, "ACTIVIDAD FISICA, GRADO DE MOVILIDAD CERVICAL Y DOLOR DEL RAQUIS CERVICAL SEGÚN EL SEXO EN ESTUDIANTES SECUNDARIOS DE LA ESCUELA N° 875 DOÑA MERCEDES GARCÍA DE TARATUTY, DEL 5TO AÑO DE LA CIUDAD DE PUERTO IGUAZÚ- MISIONES", y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 6º del Reglamento de Trabajo Final para la obtención del título de Licenciada en Kinesiología y Fisiatría.

Que la Comisión Asesora de Trabajo Final, ha evaluado y aprobado el Trabajo Final, sugiriendo los docentes que integrarán el Jurado Evaluador.

Que es atribución del Consejo Directivo resolver sobre el particular.

Por ello:

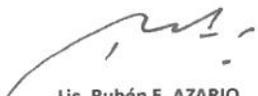
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el Anteproyecto de Trabajo Final denominado, "ACTIVIDAD FISICA, GRADO DE MOVILIDAD CERVICAL Y DOLOR DEL RAQUIS CERVICAL SEGÚN EL SEXO EN ESTUDIANTES SECUNDARIOS DE LA ESCUELA N° 875 DOÑA MERCEDES GARCÍA DE TARATUTY, DEL 5TO AÑO DE LA CIUDAD DE PUERTO IGUAZÚ- MISIONES", efectuado por los alumnos: PEREYRA Matías y CARDOSO Roberto, Director: Lic. ARLETTAZ Maximiliano, para la obtención del título de Licenciado en Kinesiología y Fisiatría.

ARTICULO 2º.- Designar como integrantes del Jurado Evaluador del presente Trabajo Final a los profesores: Licenciados: Lic. RODRIGUEZ Marcelo, Lic. LEDESMA Marcelo; Lic. CARBONI Alfredo.

ARTICULO 3º.- Regístrese, notifíquese a los interesados, elévese Copia a la Secretaria Académica a sus efectos y cumplido archívese.



Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER



Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCIÓN "CD" Nº 933/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 31 DE JULIO DE 2018.

VISTO, EXP Nº 1021/2017, "RELACIÓN EXISTENTE ENTRE EL PESO Y TIPO DE MOCHILA Y LAS ALTERACIONES POSTURALES EN NIÑOS DE 9 A 11 AÑOS DE EDAD", y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 6º del Reglamento de Trabajo Final para la obtención del título de Licenciada en Kinesiología y Fisiatría.

Que la Comisión Asesora de Trabajo Final, ha evaluado y aprobado el Trabajo Final, sugiriendo los docentes que integrarán el Jurado Evaluador.

Que es atribución del Consejo Directivo resolver sobre el particular.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Anteproyecto de Trabajo Final denominado, "RELACIÓN EXISTENTE ENTRE EL PESO Y TIPO DE MOCHILA Y LAS ALTERACIONES POSTURALES EN NIÑOS DE 9 A 11 AÑOS DE EDAD", efectuado por el alumno: MANGIA Flavia Lorena, TORRES Carla Soledad . Director: Lic. BARBUTO Silvia, para la obtención del título de Licenciada en Kinesiología y Fisiatría.

ARTICULO 2º.- Designar como integrantes del Jurado Evaluador del presente Trabajo Final a los profesores: Licenciados: Lic. BELDERRAIN, Andrés; Lic. ARABÍ Andrea; Lic. MANGIONI Fabricio.

ARTICULO 3º.- Regístrese, notifíquese a los interesados, elévese Copia a la Secretaria Académica a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
a/c Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCIÓN "CD" N° 932/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 31 DE JULIO DE 2018.

VISTO, EXP N° 609/2018, "NIVEL DE FLEXIBILIDAD Y ESTABILIDAD FUNCIONAL DE TOBILLO EN JUGADORES AMATEUR QUE REALIZAN UN PROGRAMA PROPIOCEPTIVO", y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 6º del Reglamento de Trabajo Final para la obtención del título de Licenciado en Kinesiología y Fisiatría.

Que la Comisión Asesora de Trabajo Final, ha evaluado y aprobado Trabajo Final, sugiriendo los docentes que integrarán el Jurado Evaluador.

Que es atribución del Consejo Directivo resolver sobre el particular.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Anteproyecto de Trabajo Final denominado, "NIVEL DE FLEXIBILIDAD Y ESTABILIDAD FUNCIONAL DE TOBILLO EN JUGADORES AMATEUR QUE REALIZAN UN PROGRAMA PROPIOCEPTIVO", efectuado por los alumnos: ABREU Kevin Alexis, MARTINÓN Noemí Raquel y RAMÍREZ Florencia Daniela. Director: BOTTO Jorgelina Edith, para la obtención del título de Licenciado en Kinesiología y Fisiatría.

ARTICULO 2º.- Designar como integrantes del Jurado Evaluador del presente Trabajo Final a los Licenciados: Lic. RODRIGUEZ Marcelo, Lic. CORNALÓ María Teresa; Lic. GEMIGNANI Diego.

ARTICULO 3º.- Regístrese, notifíquese a los interesados, elévese Copia a la Secretaria Académica a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
a/c Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCIÓN "CD" Nº 931/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 31 DE JULIO DE 2018.

VISTO, EXP Nº 703/2018, "CONOCIMIENTOS SOBRE EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO, QUE TIENEN LAS MUJERES QUE CONCURREN A CONTROL GINECOLÓGICO EN EL HOSPITAL SAN ISIDRO LABRADOR DE LARROQUE, ENTRE RÍOS" , y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 6º del Reglamento de Trabajo Final para la obtención del título de Licenciado en Enfermería.

Que la Comisión Asesora de Trabajo Final, ha evaluado y aprobado el Trabajo Final, sugiriendo los docentes que integrarán el Jurado Evaluador.

Que es atribución del Consejo Directivo resolver sobre el particular.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Trabajo Final denominado, "CONOCIMIENTOS SOBRE EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO, QUE TIENEN LAS MUJERES QUE CONCURREN A CONTROL GINECOLÓGICO EN EL HOSPITAL SAN ISIDRO LABRADOR DE LARROQUE, ENTRE RÍOS", efectuado por la alumna: OTERO Daniela, para la obtención del título de Licenciada en Enfermería.

ARTICULO 2º.- Designar como integrantes del Jurado Evaluador del presente Trabajo Final a los profesores, Licenciados: Lic. ECKERDT Mabel, Lic. AGUILAR Leonor y Lic. PASINATO Marina.

ARTICULO 3º.- Regístrese, notifíquese a los interesados, elévese Copia a la Secretaria Académica a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
a/c Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCION "CD" N° 930/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 31 DE JULIO DE 2018.-

VISTO, el EXP_FCSA-UER: 0000762/2018, sobre la propuesta de organización de la Docencia, Investigación y Desarrollo Tecnológico de la Facultad de Ciencias de la Salud, y

CONSIDERANDO:

Que el plan de Desarrollo Institucional de la Facultad de Ciencia de la Salud-PDI- en sus lineamientos y directrices, se refiere a áreas de interés prioritario como: Salud Sexual y Reproductiva; Salud Materno Infantil; Salud del Adulto; Formación de RRHH en Salud; Sistemas y Servicios de Salud; Salud y Ambiente.

Que se han aprobado las "Líneas Prioritarias de investigación para la Facultad" (Resol. "CD" 511/10) y la Creación de "Centros de docencia, investigación y Desarrollo Tecnológico" (Resol. "CD" 878/15).

Que es necesario contar con una estructura organizativa, que incluya el Centro Interdisciplinario de Simulación en Salud (Hospital Simulado), y el Área de Investigación, que funcionan en el pabellón "B" del edificio de la Facultad.

Que la Comisión de Investigación, se expidió favorablemente al respecto.

Que este cuerpo es competente para resolver sobre el particular.

Por ello:

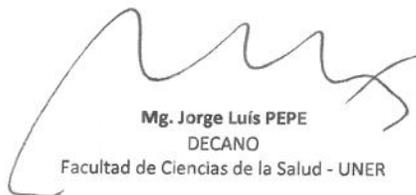
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Aprobar la estructura organizativa de la Docencia, Investigación y Desarrollo Tecnológico, la que como Anexo Único forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Regístrese, notifíquese a los interesados, y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

Docencia, Investigación y Desarrollo Tecnológico

LÍNEAS TEMÁTICAS

Salud sexual y reproductiva
Salud materno infante juvenil
Salud del Adulto
Medicina legal y del trabajo

Sistemas y servicios de salud
Salud y ambiente
Salud y deporte
Formación de recursos humanos en salud

CIENOT: Centro de investigación para enfermedades no transmisibles. *Hipertensión, Diabetes, Adicciones, Obesidad, Accidentes, Cardiopatías, ACV, EPOC, Cáncer, Prematuridad y bajo peso.*

CEACM: Centro de entrenamiento para adquisición de competencias médicas.

CIERTE: Centro de investigaciones de enfermedades transmisibles regionales emergentes, *Enfermedades gastrointestinales, enfermedades respiratorias, ETS, HIV/SIDA, de transmisión por vectores, de transmisión hídrica.*

ESCUELA DE SALUD PÚBLICA (EsSP): Investigación, desarrollo tecnológico, formulación de políticas públicas y servicios de referencia en salud. *Epidemiología, Estadística e Información en salud.*

CISS: CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE SIMULACIÓN EN SALUD

HOSPITAL SIMULADO

Gabinetes:

Anatomofisiología
Histopatología
Interracción
Quirófanos (partos, recepción del recién nacido)
Consultorios
Diagnóstico por imágenes
Emergencias pre hospitalarias (Unidad Móvil universitaria: Prácticas educativas)

Mini Auditorio:

Prebriefing, Debriefing:
Espacio educativo para la evaluación de las competencias profesionales simuladas.

Laboratorios:

Análisis clínicos: Físico, químico, citológico e histológico
Bacteriológico
Salud Ambiental: aire, agua y suelo (físico, químico y bacteriológico)
Informática Ambiental
Diagnóstico por imágenes
Genética
Diseciones cadavéricas y destrezas quirúrgicas
Tanatología forense
Educación virtual
Idiomas

Gabinetes de investigación:

Gabinete 1: Salud Sexual y Reproductiva / Sistemas y Servicios de Salud
Gabinete 2: Salud Materno Infantil / Juvenil
Gabinete 3: Salud y Ambiente
Gabinete 4: Salud del Adulto Mayor

RESOLUCIÓN "CD" N° 929/18

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 31 DE JULIO DE 2018.

VISTO, la necesidad de designar auxiliar docente para el desarrollo de la Cátedra Practica Profesional, de la carrera Licenciatura en Enfermería, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de esta Unidad Académica considera que el alumno, recomendado se ajusta a las exigencias señaladas por la precitada normativa vigente al respecto.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

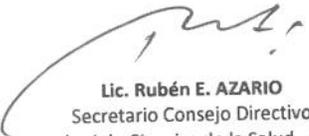
RESUELVE:

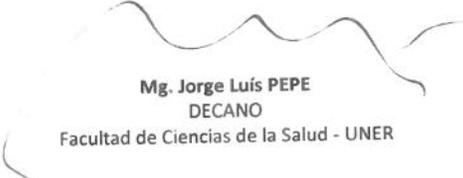
ARTICULO 1º.- Designar con carácter contratado a término fijo, a partir del día 01 de agosto del 2018 y hasta el día 30 de octubre del año 2018, a:

-LEDESMA, Emilio (CUIL 20-30166518-1), en un cargo de Auxiliar de Primera dedicación Simple, para la Cátedra Practica Profesional, de la carrera Licenciatura en Enfermería.

ARTICULO 2º.- Autorizar al señor decano a efectuar la contratación de los docentes, en las condiciones y fechas que las exigencias académicas demanden, en un todo de acuerdo con las normativas vigentes en la Universidad Nacional de Entre Ríos, a tal fin; afectando para ello el presupuesto del propio producido de la facultad.-

ARTICULO 3º.- Regístrese, publíquese, notifíquese a la interesada, elévese Copia al Rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCIÓN "CD" Nº 928/18.-

CONCEPCION DEL URUGUAY, 31 DE JULIO DE 2018.

VISTO, la propuesta del Decano, conforme al Artículo 25, Inciso g) del Estatuto, de designar docentes con carácter interinos, en esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular, conforme al Artículo 23, Inciso f), del Estatuto (texto ordenado por Resolución «C.S.» 113/05).

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

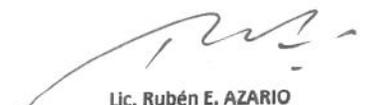
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación con carácter interino, a partir del día 1º de agosto del 2018 y hasta el día 30 de abril de 2019, nombramiento que caducará si tal cargo fuera cubierto conforme al Régimen de Concursos para la Provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinarios, a:

-DELMAGRO, Maria Elena (DNI: 30.166.475), (CUIL: Nº 27-30166475-8), en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, interino, en la cátedra EDUCACION Y CIENCIAS DE LA SALUD. L.E.

ARTICULO 2º.- Establecer que los agente designados por la presente resolución pueden prestar efectivamente los respectivos servicios una vez que se haya comunicado el alta a la Administración Federal de Ingresos Públicos, conforme a lo establecido en la Ordenanza 384, del veintitrés de agosto de dos mil once.

ARTICULO 3º.- Regístrese, notifíquese a los interesados, elévese al rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.-


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCIÓN "CD" Nº 927/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 31 DE JULIO DE 2018.-

VISTO, EXP Nº 222/2018, **VISTO**, la solicitud de equivalencia presentada por la señora PEROTTI TRINIDAD MAGALI. De la asignatura aprobada en la Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría de la Universidad Adventista del Plata, con la correspondiente a la carrera de Licenciatura en Enfermería de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que previo análisis de programas por la Vicedecana, Secretaria Académica y Coordinadora de la carrera, debido a la existencia de precedentes sentados en la Resolución CD Nº 075/08, y que el plan de estudio continúa siendo el mismo.

Que es atribución del Consejo Directivo resolver sobre el particular; según lo dispone la Ordenanza 387 en su Art. Nº 15.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Se otorga previa consulta al docente titular la equivalencia total de Histología, Anatomía I y II; Fisiología, Inglés I y II.

ARTÍCULO 2º.- No se otorga equivalencia previa consulta al docente de Bioinformática.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, notifíquese a los interesados, elévese Copia a la Secretaria Académica a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCIÓN "CD" Nº 926/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 31 DE JULIO DE 2018.-

VISTO, EXP Nº /2018, **VISTO**, la solicitud de equivalencias presentada por la señora PANIAGUA JUDITH; de la asignatura aprobada en la carrera Tecnicatura Superior en Enfermería perteneciente a la Centro Educación de Nivel Terciario Nº 11, con la correspondiente a la carrera de Licenciatura en Enfermería a Distancia de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que previo análisis de programas por la Vicedecana, Secretaria Académica y Coordinadora de la carrera, debido a la existencia de precedentes sentados en la Resolución CD Nº 075/08, y que el plan de estudio continúa siendo el mismo.

Que es atribución del Consejo Directivo resolver sobre el particular; según lo dispone la Ordenanza 387 en su Art. Nº 15.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

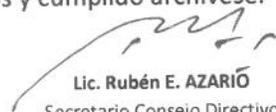
ARTÍCULO 1º.- Se otorga equivalencia total previa consulta al docente titular de la asignatura Enfermería en Cuidados Críticos. Se da por APROBADO.

ARTÍCULO 2º.- Se otorga equivalencia total previa consulta al docente titular de la asignatura Epidemiología. Se da por APROBADO.

ARTÍCULO 3º.- Se otorga equivalencia total previa consulta al docente titular de la asignatura Educación y Ciencias de la Salud. Se da por APROBADO.

ARTÍCULO 4º.- Se otorga equivalencia total previa consulta al docente titular de la asignatura Administración y Gestión de Enfermería de Servicios Hospitalarios y Comunitarios. Se da por APROBADO.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, notifíquese a los interesados, elévese Copia a la Secretaria Académica a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIÓ
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCIÓN "CD" Nº 925/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY,

VISTO, el pedido formulado por la graduada Camila Lucía DÄPPEN, y de acuerdo a los informes obrantes en las presentes actuaciones, así como las disposiciones que rigen sobre el particular; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a todas las etapas exigidas por la normativa vigente.

Que en tal sentido, se agrega como Anexo Único de la presente copia fiel legalizada del Certificado Analítico Final emitido en papel de seguridad de la mencionada graduada, según lo dispuesto por el artículo 14º de la resolución rectoral Nº 035/2013.

Que, conforme lo establece el artículo 23º inc. E) del Estatuto de la Universidad Nacional de Entre Ríos, este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular.

Por ello:

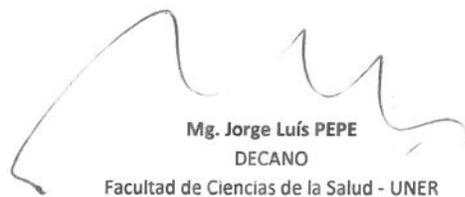
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Acordar a Camila Lucía DÄPPEN, (D.U. Nº 38.171.059), certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de LICENCIADA EN OBSTETRICIA, el que quedará registrado bajo el Nº LBO-819 .

ARTICULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado, elévese Copia al Rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luís PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

CERTIFICADO ANALITICO FINAL
LICENCIATURA BINACIONAL EN OBSTETRICIA

Matricula N°: 38171059

DNI N°: 38171059

Legajo N°: 12092

Apellido y Nombres: Däppen, Camila Lucía

Plan: 2013

Resolución N°: Minist. 216/15

Fecha: 03/02/2015

T.E.D. N°: 728-2018

Título previo: BACHILLER CON ESPECIALIZACION EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS

APROBADAS

Asignatura	Nota	Fecha	Acta/N° Res Eq.	Folio
Año: 1				
00001 BIOLOGIA	8 (muy bueno)	04/12/2013	413507	1
00001 BIOLOGIA	8 (muy bueno)	03/03/2014	413507	1
00002 BIOQUIMICA	8 (muy bueno)	08/07/2013	413009	1
00002 BIOQUIMICA	8 (muy bueno)	03/03/2014	413009	1
00003 BIOFISICA	7 (bueno)	30/07/2013	413084	1
00003 BIOFISICA	7 (bueno)	03/03/2014	413084	1
00004 CIENCIAS SOCIALES Y SALUD	9 (Distinguido)	08/07/2013	412992	1
00004 CIENCIAS SOCIALES Y SALUD	9 (Distinguido)	25/09/2014	412992	1
00356 ANATOMIA	6 (aprobado)	16/12/2013	413554	1
00356 ANATOMIA	6 (aprobado)	03/03/2014	413554	1
00357 FISIOLOGIA	8 (muy bueno)	03/03/2014	413627	1
00357 FISIOLOGIA	8 (muy bueno)	19/12/2013	413627	1
00358 OBSTETRICIA NORMAL I	8 (muy bueno)	19/12/2014	414684	1
00359 INTRODUCCION A LA OBSTETRICIA	7 (Bueno)	28/11/2013	413431	1
00359 INTRODUCCION A LA OBSTETRICIA	7 (Bueno)	25/09/2014	413431	1
00360 PSICOLOGIA	8 (Muy Bueno)	25/09/2014	413432	1
00360 PSICOLOGIA	8 (Muy Bueno)	25/11/2013	413432	1
Año: 2				
00361 OBSTETRICIA NORMAL II	8 (muy bueno)	24/07/2015	415282	1
00362 HIGIENE	7 (bueno)	17/07/2015	415280	1
00363 PUERICULTURA Y NEONATOLOGIA I	9 (distinguido)	28/07/2015	415266	1

(1) La nota expresada resulta de aplicar la tabla de conversión según la nueva escala de calificaciones establecida por la Resolución "C.S. 278/07" (Artículo 4°), que prevé notas de 1 a 10.-

(2) No se computan para el cálculo de los promedios.-

Nota: en adjunto nómina de asignaturas desaprobadas.-

Lugar de emisión: CONCEPCION DEL URUGUAY

FERNANDO ARRIEN MOREN
SECRETARIO GENERAL

CERTIFICADO ANALITICO FINAL
LICENCIATURA BINACIONAL EN OBSTETRICIA

Matrícula N°: 38171059

DNI N°: 38171059

Legajo N°: 12092

Apellido y Nombres: Däppen, Camila Lucía

Plan: 2013

Resolución N°: Minist. 216/15

Fecha: 03/02/2015

T.E.D. N°: 728-2018

Título previo: BACHILLER CON ESPECIALIZACION EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS

APROBADAS

Asignatura	Nota	Fecha	Acta/N° Res Eq.	Folio
Año: 2				
00364 PUERICULTURA Y NEONATOLOGIA II	7 (Bueno)	03/11/2015	415364	1
00365 ENFERMEDADES INFECCIOSAS. MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	8 (muy bueno)	17/12/2015	415710	1
00366 OBSTETRICIA COMUNITARIA	10 (Sobresaliente)	07/11/2015	415365	1
00367 OBSTETRICIA PATOLOGICA I	7 (bueno)	01/12/2015	415549	1
Año: 3				
00368 OBSTETRICIA PATOLOGICA II	8 (muy bueno)	07/07/2016	416228	1
00369 FARMACOLOGIA	8 (Muy Bueno)	21/06/2016	416089	1
00370 CLINICA OBSTETRICA I	10 (sobresaliente)	05/07/2016	416181	1
00371 MEDICINA LEGAL ARGENTINA	8 (Muy Bueno)	21/06/2016	416090	1
00372 MEDICINA LEGAL URUGUAYA	8 (muy bueno)	08/12/2016	416834	1
00373 SEXOLOGIA	10 (sobresaliente)	18/11/2016	416828	1
00374 CLINICA OBSTETRICA II	7 (Bueno)	02/12/2016	416831	1
Año: 4				
00375 PRÁCTICA DE RESIDENCIA	8 (muy bueno)	20/02/2018	418215	1
0376 METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	9 (distinguido)	04/07/2018	418654	1
00377 TALLER DE FORMACION DOCENTE	7 (Bueno)	20/06/2017	417250	1
00378 PSICOPROFILAXIS OBSTETRICA	8 (Muy Bueno)	11/11/2017	417601	1
00379 ORGANIZACION Y GESTION DE SERVICIOS DE OBSTETRICIA	10 (Sobresaliente)	11/11/2017	417602	1

FERNANDO ARIEL MOREN
JEFE DEPARTAMENTO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

(1) La nota expresada resulta de aplicar la tabla de conversión según la nueva escala de calificaciones establecida por la Resolución "C.S. 278/07" (Artículo 4°), que prevé notas de 1 a 10.-

(2) No se computan para el cálculo de los promedios.-

Nota: en adjunto nómina de asignaturas desaprobadas.-

Lugar de emisión: CONCEPCION DEL URUGUAY

**CERTIFICADO ANALITICO FINAL
LICENCIATURA BINACIONAL EN OBSTETRICIA**

Matricula N°: 38171059

DNI N°: 38171059

Legajo N°: 12092

Apellido y Nombres: Däppen, Camila Lucia

Plan: 2013

Resolución N°: Minist. 216/15

Fecha: 03/02/2015

T.E.D. N°: 728-2018

Título previo: BACHILLER CON ESPECIALIZACION EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS

DESAPROBADAS				
Asignatura	Nota	Fecha	Acta/N° Res Eq.	Folio
Año: 1				
00001 BIOLOGIA	5 (insuficiente)	03/03/2014	413298	1
00001 BIOLOGIA	5 (insuficiente)	03/03/2014	413178	1
00001 BIOLOGIA	5 (insuficiente)	18/09/2013	413298	1
00001 BIOLOGIA	4 (insuficiente)	03/03/2014	413035	1
00001 BIOLOGIA	4 (insuficiente)	10/07/2013	413035	1
00001 BIOLOGIA	5 (insuficiente)	07/08/2013	413178	1
00358 OBSTETRICIA NORMAL I	3 (insuficiente)	05/12/2014	414573	1
Año: 4				
00375 PRÁCTICA DE RESIDENCIA	5 (insuficiente)	06/02/2018	418102	1
00375 PRÁCTICA DE RESIDENCIA	5 (insuficiente)	19/12/2017	418020	1
00375 PRÁCTICA DE RESIDENCIA	5 (insuficiente)	05/12/2017	417833	1

Total de asignaturas aprobadas: 36

Total de asignaturas desaprobadas: 10

Total de créditos aprobados: 0

Fecha de egreso: 04/07/2018

Promedio académico (Solo asignaturas aprobadas): 7,97

Promedio general (Con asignaturas desaprobadas): 7,24

Título Obtenido: Licenciada en Obstetricia



Verificado en actas / Firma Responsable

Lic. **CARINA G. FALCONI**
JEFA DIVISION ALUMNOS
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.



Lic. **GREGORIO STICHEVE**
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.



Director del Área / Firma

Lic. **MÓNICA MARLANA KACIANO**
DIRECTORA ACADEMICA
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

(1) La nota expresada resulta de aplicar la tabla de conversión según la nueva escala de calificaciones establecida por la Resolución "C.S. 278/07" (Artículo 4°), que prevé notas de 1 a 10.-

(2) No se computan para el cálculo de los promedios.-

Lugar de emisión: CONCEPCION DEL URUGUAY

C. del Uruguay 03 AGO 2018



Lic. **FERNANDO MOREN**
JEFE DE DEPARTAMENTO ASESOR
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

RESOLUCIÓN "CD" N° 924/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY,

VISTO, el pedido formulado por la graduada Regina Soledad GASSMANN, y de acuerdo a los informes obrantes en las presentes actuaciones, así como las disposiciones que rigen sobre el particular; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a todas las etapas exigidas por la normativa vigente.

Que en tal sentido, se agrega como Anexo Único de la presente copia fiel legalizada del Certificado Analítico Final emitido en papel de seguridad de la mencionada graduada, según lo dispuesto por el artículo 14º de la resolución rectoral N° 035/2013.

Que, conforme lo establece el artículo 23º inc. E) del Estatuto de la Universidad Nacional de Entre Ríos, este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Acordar a Regina Soledad GASSMANN, (D.U. N° 39.047.286), certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de LICENCIADA EN OBSTETRICIA, el que quedará registrado bajo el N° LBO-820 .

ARTICULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado, elévese Copia al Rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.



Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER



Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

CERTIFICADO ANALITICO FINAL
LICENCIATURA BINACIONAL EN OBSTETRICIA

Matricula N°: 39047286

DNI N°: 39047286

Legajo N°: 12538

Apellido y Nombres: Gassmann, Regina Soledad

Plan: 2013

Resolución N°: Minist. 216/15

Fecha: 03/02/2015

T.E.D. N°: 729-2018

Título previo: BACHILLER CON ORIENTACION EN CIENCIAS NATURALES

APROBADAS

Asignatura	Nota	Fecha	Acta/N° Res Eq.	Folio
Año: 1				
00001 BIOLOGIA	8 (Muy Bueno)	03/07/2014	414028	1
00002 BIOQUIMICA	7 (Bueno)	03/07/2014	414030	1
00003 BIOFISICA	7 (Bueno)	03/07/2014	414034	1
00004 CIENCIAS SOCIALES Y SALUD	8 (Muy Bueno)	03/07/2014	414038	1
00356 ANATOMIA	7 (bueno)	01/12/2014	414475	1
00357 FISILOGIA	7 (bueno)	04/12/2014	414556	1
00358 OBSTETRICIA NORMAL I	8 (muy bueno)	05/12/2014	414573	1
00359 INTRODUCCION A LA OBSTETRICIA	10 (Sobresaliente)	27/11/2014	414449	1
00360 PSICOLOGIA	8 (Muy Bueno)	27/11/2014	414450	1
Año: 2				
00361 OBSTETRICIA NORMAL II	7 (bueno)	31/07/2015	415284	1
00362 HIGIENE	9 (distinguido)	17/07/2015	415280	1
00363 PUERICULTURA Y NEONATOLOGIA I	8 (muy bueno)	28/07/2015	415266	1
00364 PUERICULTURA Y NEONATOLOGIA II	9 (Distinguido)	03/11/2015	415364	1
00365 ENFERMEDADES INFECCIOSAS. MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	7 (bueno)	17/12/2015	415710	1
00366 OBSTETRICIA COMUNITARIA	10 (Sobresaliente)	07/11/2015	415365	1
00367 OBSTETRICIA PATOLOGICA I	6 (aprobado)	15/12/2015	415664	1
Año: 3				
00368 OBSTETRICIA PATOLOGICA II	7 (bueno)	28/07/2016	416262	1
00369 FARMACOLOGIA	9 (Distinguido)	21/06/2016	416089	1
00370 CLINICA OBSTETRICA I	8 (muy bueno)	05/07/2016	416181	1
00371 MEDICINA LEGAL ARGENTINA	8 (Muy Bueno)	21/06/2016	416090	1

(1) La nota expresada resulta de aplicar la tabla de conversión según la nueva escala de calificaciones establecida por la Resolución "C.S. 278/07" (Artículo 4°), que prevé notas de 1 a 10.-

(2) No se computan para el cálculo de los promedios.-

Nota: en adjunto nómina de asignaturas desaprobadas.-

Lugar de emisión: CONCEPCION DEL URUGUAY

CERTIFICADO ANALITICO FINAL
LICENCIATURA BINACIONAL EN OBSTETRICIA

Matricula N°: 39047286

DNI N°: 39047286

Legajo N°: 12538

Apellido y Nombres: Gassmann, Regina Soledad

Plan: 2013

Resolución N°: Minist. 216/15

Fecha: 03/02/2015

T.E.D. N°: 729-2018

Título previo: BACHILLER CON ORIENTACION EN CIENCIAS NATURALES

DESAPROBADAS				
Asignatura	Nota	Fecha	Acta/N° Res Eq.	Folio
Año: 4				
00375 PRÁCTICA DE RESIDENCIA	5 (insuficiente)	19/12/2017	418020	1
00375 PRÁCTICA DE RESIDENCIA	5 (insuficiente)	05/12/2017	417833	1

Total de asignaturas aprobadas: 28

Total de asignaturas desaprobadas: 2

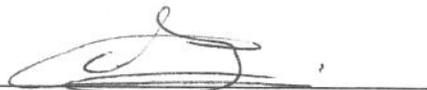
Total de créditos aprobados: 0

Fecha de egreso: 04/07/2018

Promedio académico (Solo asignaturas aprobadas): 8,04

Promedio general (Con asignaturas desaprobadas): 7,83

Título Obtenido: Licenciada en Obstetricia



Verificado en actas / Firma Responsable

Lic. **CARINA G. FALCONI**
JEFA DIVISION ALUMNOS
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.



Lic. **GREGORIO LECHEVE**
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.



Director del Área / Firma

Lic. **NESTOR FABIANA DE CASTILLO**
DIRECTORA ACADEMICA
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

03 AGO 2018

Certifico que la presente es fotocopia fiel del original que tengo a la vista.



FERNANDO ARIEL MOREN
JEFE DEPARTAMENTO ACADEMICO
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

(1) La nota expresada resulta de aplicar la tabla de conversión según la nueva escala de calificaciones establecida por la Resolución "C.S. 278/07" (Artículo 4°), que prevé notas de 1 a 10.-

(2) No se computan para el cálculo de los promedios.-

RESOLUCIÓN "CD" Nº 923/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY,

VISTO, el pedido formulado por la graduada Virginia Fabiana SCHNEIDER, y de acuerdo a los informes obrantes en las presentes actuaciones, así como las disposiciones que rigen sobre el particular; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a todas las etapas exigidas por la normativa vigente.

Que en tal sentido, se agrega como Anexo Único de la presente copia fiel legalizada del Certificado Analítico Final emitido en papel de seguridad de la mencionada graduada, según lo dispuesto por el artículo 14º de la resolución rectoral Nº 035/2013.

Que, conforme lo establece el artículo 23º inc. E) del Estatuto de la Universidad Nacional de Entre Ríos, este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular.

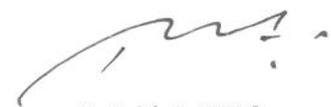
Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Acordar a Virginia Fabiana SCHNEIDER, (D.U. Nº 38.773.222), certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de LICENCIADA EN OBSTETRICIA, el que quedará registrado bajo el Nº LBO-821.

ARTICULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado, elévese Copia al Rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

CERTIFICADO ANALITICO FINAL
LICENCIATURA BINACIONAL EN OBSTETRICIA

Matricula N°: 38773222

DNI N°: 38773222

Legajo N°: 12672

Apellido y Nombres: Schneider, Virginia Fabiana

Plan: 2013

Resolución N°: Minist. 216/15

Fecha: 03/02/2015

T.E.D. N°: 730-2018

Título previo: BACHILLER CON ORIENTACION EN ECONOMIA Y GESTION DE LAS ORG.

APROBADAS

Asignatura	Nota	Fecha	Acta/N° Res Eq.	Folio
Año: 1				
00001 BIOLOGIA	8 (Muy Bueno)	03/07/2014	414028	1
00002 BIOQUIMICA	8 (Muy Bueno)	03/07/2014	414030	2
00003 BIOFISICA	7 (Bueno)	03/07/2014	414034	1
00004 CIENCIAS SOCIALES Y SALUD	9 (Distinguido)	03/07/2014	414038	2
00356 ANATOMIA	8 (muy bueno)	01/12/2014	414475	2
00357 FISIOLOGIA	7 (bueno)	04/12/2014	414556	1
00358 OBSTETRICIA NORMAL I	8 (muy bueno)	19/12/2014	414684	1
00359 INTRODUCCION A LA OBSTETRICIA	10 (Sobresaliente)	27/11/2014	414449	2
00360 PSICOLOGIA	8 (Muy Bueno)	27/11/2014	414450	2
Año: 2				
00361 OBSTETRICIA NORMAL II	6 (aprobado)	31/07/2015	415284	2
00362 HIGIENE	8 (muy bueno)	17/07/2015	415280	2
00363 PUERICULTURA Y NEONATOLOGIA I	9 (distinguido)	28/07/2015	415266	2
00364 PUERICULTURA Y NEONATOLOGIA II	10 (Sobresaliente)	03/11/2015	415364	2
00365 ENFERMEDADES INFECCIOSAS. MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	10 (sobresaliente)	25/02/2016	415890	1
00366 OBSTETRICIA COMUNITARIA	9 (Distinguido)	07/11/2015	415365	2
00367 OBSTETRICIA PATOLOGICA I	9 (distinguido)	01/12/2015	415549	1
Año: 3				
00368 OBSTETRICIA PATOLOGICA II	9 (distinguido)	07/07/2016	416228	1
00369 FARMACOLOGIA	9 (Distinguido)	21/06/2016	416089	2
00370 CLINICA OBSTETRICA I	9 (distinguido)	02/08/2016	416332	1
00371 MEDICINA LEGAL ARGENTINA	8 (Muy Bueno)	21/06/2016	416090	2

(1) La nota expresada resulta de aplicar la tabla de conversión según la nueva escala de calificaciones establecida por la Resolución "C.S. 278/07" (Artículo 4º), que prevé notas de 1 a 10.-

(2) No se computan para el cálculo de los promedios.-

Nota: en adjunto nómina de asignaturas desaprobadas.-

Lugar de emisión: CONCEPCION DEL URUGUAY

CERTIFICADO ANALITICO FINAL
LICENCIATURA BINACIONAL EN OBSTETRICIA

Matricula N°: 38773222

DNI N°: 38773222

Legajo N°: 12672

Apellido y Nombres: Schneider, Virginia Fabiana

Plan: 2013

Resolución N°: Minist. 216/15

Fecha: 03/02/2015

T.E.D. N°: 730-2018

Título previo: BACHILLER CON ORIENTACION EN ECONOMIA Y GESTION DE LAS ORG.

DESAPROBADAS

Asignatura	Nota	Fecha	Acta/N° Res Eq.	Folio
Año: 4				
00375 PRÁCTICA DE RESIDENCIA	5 (insuficiente)	06/02/2018	418102	1
00375 PRÁCTICA DE RESIDENCIA	5 (insuficiente)	19/12/2017	418020	1
00375 PRÁCTICA DE RESIDENCIA	5 (insuficiente)	05/12/2017	417833	1

Total de asignaturas aprobadas: 28

Total de asignaturas desaprobadas: 3

Total de créditos aprobados: 0

Fecha de egreso: 04/07/2018

Promedio académico (Solo asignaturas aprobadas): 8,50

Promedio general (Con asignaturas desaprobadas): 8,16

Título Obtenido: Licenciada en Obstetricia

Verificado en actas / Firma Responsable

Lic. **CARINA G. FALCONI**
JEFA DIVISIÓN ALUMNOS
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

Lic. **GREGORIO LITCHEVE**
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

Director del Área / Firma

Lic. **MARIA FABIANA IGARZA**
DIRECTORA ACADEMICA
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

03 AGO 2018

Certifica que la presente es fotocopia fiel del original que tengo a la vista.

FERNANDO A. TELMOREN
JEFE DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

(1) La nota expresada resulta de aplicar la tabla de conversión según la nueva escala de calificaciones establecida por la Resolución "C.S. 278/07" (Artículo 4°), que prevé notas de 1 a 10.-

(2) No se computan para el cálculo de los promedios.-

RESOLUCIÓN "CD" Nº 922/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 31 DE JULIO DE 2018.-

VISTO, el pedido formulado por la graduada Maira Anabel BELTRÁN, y de acuerdo a los informes obrantes en las presentes actuaciones, así como las disposiciones que rigen sobre el particular; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a todas las etapas exigidas por la normativa vigente.

Que en tal sentido, se agrega como Anexo Único de la presente copia fiel legalizada del Certificado Analítico Final emitido en papel de seguridad de la mencionada graduada, según lo dispuesto por el artículo 14º de la resolución rectoral Nº 035/2013.

Que, conforme lo establece el artículo 23º inc. E) del Estatuto de la Universidad Nacional de Entre Ríos, este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Acordar a la Técnica Superior en Obstetricia Maira Anabel BELTRÁN (D.U. Nº 35.921.248), certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de LICENCIADA EN OBSTETRICIA el que quedará registrado bajo el Nº 8967.

ARTICULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado, elévese Copia al Rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

CERTIFICADO ANALITICO FINAL
CICLO DE COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR LICENCIATURA EN OBSTETRICIA

Matricula N°: 35921240

DNI N°: 35921248

Legajo N°: 14254

Apellido y Nombres: Beltrán, Maira Anabel

Plan: 2013

Resolución N°: Minist. 3145/15

Fecha: 26/11/2015

T.E.D. N°: 425-2018

Título previo: Técnica/o Superior en Obstetricia

APROBADAS				
Asignatura	Nota	Fecha	Acta/N° Res Eq.	Folio
Año:				
00542 INTRODUCCION A LA UNIVERSIDAD	7 (Bueno)	14/09/2016	416361	1
00543 DESEMPEÑO PROFESIONAL	7 (Bueno)	19/09/2016	416368	1
00544 INTRODUCCION A LOS METODOS Y TECNICAS DEL TRABAJO INTELECTUAL	7 (Bueno)	14/09/2016	416362	1
00545 CIENCIAS SOCIALES Y SALUD	8 (Muy Bueno)	22/12/2016	416839	1
00546 PSICOLOGÍA	8 (Muy Bueno)	20/12/2016	416843	1
00547 OBSTETRICIA COMUNITARIA	9 (Distinguido)	15/02/2017	416930	1
00548 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN I	7 (Bueno)	23/11/2016	416542	1
00549 PSICOPROFILAXIS	8 (Muy Bueno)	08/02/2017	416899	1
00550 ORGANIZACION Y GESTION DE SERVICIOS DE OBSTETRICIA	7 (Bueno)	15/02/2017	416928	1
00551 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN II	8 (Muy Bueno)	15/03/2017	417136	1
00552 TRABAJO FINAL	8 (muy bueno)	15/03/2018	418405	1

Total de asignaturas aprobadas: 11

Total de asignaturas desaprobadas: 0

Total de créditos aprobados: 0

Fecha de egreso: 15/03/2018

Promedio académico (Solo asignaturas aprobadas): 7,64

Promedio general (Con asignaturas desaprobadas): 7,64

Título Obtenido: Licenciado en Obstetricia

Verificado en Actas / Firma Responsable

Lic. CARINAG. FALCONI
JEFA DIVISIÓN ALUMNOS
Facultad de Ciencias de la Salud
U. N. E. R.

Director del Area / Firma

Téc. MARÍA FABIANA GERZAB. L.
DIRECTORA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias de la Salud
U. N. E. R.

Lic. GREGORIO P. LECHEVERRY
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias de la Salud
U. N. E. R.

(1) La nota expresada resulta de aplicar la tabla de conversión según la nueva escala de calificaciones establecida por la Resolución "C.S. 278/07" (Artículo 4°), que prevé notas de 1 a 10.-

(2) No se computan para el cálculo de los promedios.-

Nota: en adjunto nómina de asignaturas desaprobadas.-

03 AGO 2018

FERNANDO DEL PUERTO
JEFE DEPARTAMENTO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias de la Salud
U. N. E. R.

RESOLUCIÓN "CD" Nº 921/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 31 DE JULIO DE 2018.-

VISTO, el pedido formulado por la graduada Sonia Elizabeth CABALLERO, y de acuerdo a los informes obrantes en las presentes actuaciones, así como las disposiciones que rigen sobre el particular; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a todas las etapas exigidas por la normativa vigente.

Que en tal sentido, se agrega como Anexo Único de la presente copia fiel legalizada del Certificado Analítico Final emitido en papel de seguridad de la mencionada graduada, según lo dispuesto por el artículo 14º de la resolución rectoral Nº 035/2013.

Que, conforme lo establece el artículo 23º inc. E) del Estatuto de la Universidad Nacional de Entre Ríos, este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Acordar a la Técnica Superior en Obstetricia Sonia Elizabeth CABALLERO (D.U. Nº 27.731.974), certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de LICENCIADA EN OBSTETRICIA el que quedará registrado bajo el Nº 8970.

ARTICULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado, elévese Copia al Rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

CERTIFICADO ANALITICO FINAL
CICLO DE COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR LICENCIATURA EN OBSTETRICIA

Matricula N°: 27731974 DNI N°: 27731974 Legajo N°: 14204
Apellido y Nombres: Caballero, Sonia Elizabeth
Plan: 2013 Resolución N°: Minist. 3145/15 Fecha: 26/11/2015 T.E.D. N°: 428-2018
Título previo: Técnica/o Superior en Obstetricia

APROBADAS				
Asignatura	Nota	Fecha	Acta/N° Res Eq.	Folio
Año:				
00542 INTRODUCCION A LA UNIVERSIDAD	7 (Bueno)	14/09/2016	416361	1
00543 DESEMPEÑO PROFESIONAL	7 (Bueno)	19/09/2016	416368	1
00544 INTRODUCCION A LOS METODOS Y TECNICAS DEL TRABAJO INTELECTUAL	7 (Bueno)	14/09/2016	416362	1
00545 CIENCIAS SOCIALES Y SALUD	8 (Muy Bueno)	22/12/2016	416839	1
00546 PSICOLOGÍA	8 (Muy Bueno)	20/12/2016	416843	1
00547 OBSTETRICIA COMUNITARIA	8 (Muy Bueno)	15/02/2017	416930	1
00548 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN I	7 (Bueno)	23/11/2016	416542	1
00549 PSICOPROFILAXIS	9 (Distinguido)	08/02/2017	416899	1
00550 ORGANIZACION Y GESTION DE SERVICIOS DE OBSTETRICIA	8 (Muy Bueno)	15/02/2017	416928	1
00551 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN II	8 (Muy Bueno)	15/03/2017	417136	1
00552 TRABAJO FINAL	8 (muy bueno)	15/03/2018	418405	1

Total de asignaturas aprobadas: 11 Total de asignaturas desaprobadas: 0
Total de créditos aprobados: 0
Fecha de egreso: 15/03/2018
Promedio académico (Solo asignaturas aprobadas): 7,73 Promedio general (Con asignaturas desaprobadas): 7,73
Título Obtenido: Licenciada en Obstetricia


Verificado en actas / Firma Responsable

Lic. CARINA G. FALCONI
JEFA DIVISIÓN ALUMNOS
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.


Director del Área / Firma

Lic. MARÍA FABIANA GONZÁLEZ
DIRECTORA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.


Lic. GREGORIO P. ETCHVERRY
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

(1) La nota expresada resulta de aplicar la tabla de conversión según la nueva escala de calificaciones establecida por la Resolución "C.S. 278/07" (Artículo 4º), que prevé notas de 1 a 10.-

(2) No se computan para el cálculo de los promedios.-

Nota: en adjunto nómina de asignaturas desaprobadas.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
2018


FERNANDO PÉREZ MORÁN
JEFE DEPARTAMENTO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

RESOLUCIÓN "CD" Nº 920/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 31 DE JULIO DE 2018.-

VISTO, el pedido formulado por la graduada Mariana Noelia REGALADO, y de acuerdo a los informes obrantes en las presentes actuaciones, así como las disposiciones que rigen sobre el particular; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a todas las etapas exigidas por la normativa vigente.

Que en tal sentido, se agrega como Anexo Único de la presente copia fiel legalizada del Certificado Analítico Final emitido en papel de seguridad de la mencionada graduada, según lo dispuesto por el artículo 14º de la resolución rectoral Nº 035/2013.

Que, conforme lo establece el artículo 23º inc. E) del Estatuto de la Universidad Nacional de Entre Ríos, este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Acordar a la Enfermera Mariana Noelia REGALADO (D.U. Nº 33.234.004), certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de LICENCIADA EN ENFERMERÍA el que quedará registrado bajo el Nº 9069.

ARTICULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado, elévese Copia al Rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

**CERTIFICADO ANALITICO FINAL
CICLO LICENCIATURA EN ENFERMERÍA**

Matricula N°: 33234004

DNI N°: 33234004

Legajo N°: 14228

Apellido y Nombres: Regalado, Mariana Noelia

Plan: 2010

Resolución N°: Minist. 2121/13

Fecha: 23/10/2013

T.E.D. N°: 668/18

Título previo: Enfermera

APROBADAS				
Asignatura	Nota	Fecha	Acta/N° Res Eq.	Folio
Año: 1				
00190 Enfermería en Cuidados Críticos	9 (Distinguido)	17/09/2015	224750	9
00191 Metodología de la Investigación I	8 (Muy Bueno)	02/03/2016	229198	8
00192 Seminarios de Enfermería	8 (Muy Bueno)	14/03/2016	233771	8
00193 Gestión de Servicios de Enfermería Hospitalarios y Comunitarios	7 (Bueno)	14/04/2016	235069	8
00194 Epidemiología	7 (Bueno)	28/06/2016	235184	7
Año: 2				
00195 Educación y Ciencias de la Salud	8 (Muy Bueno)	28/07/2016	237853	8
00196 Perspectivas y Tendencias de la Enfermería	8 (Muy Bueno)	04/08/2016	239280	9
00197 Informática Aplicada	7 (Bueno)	09/08/2016	239292	8
00198 Metodología de la Investigación II	7 (Bueno)	22/12/2016	239337	7
00199 Trabajo Final sobre Enfermería	8 (Muy Bueno)	28/05/2018	258700	1

Total de asignaturas aprobadas: 10

Total de asignaturas desaprobadas: 0

Total de créditos aprobados: 0

Fecha de egreso: 28/05/2018

Promedio académico (Solo asignaturas aprobadas): 7,70

Promedio general (Con asignaturas desaprobadas): 7,70

Título Obtenido: Licenciada en Enfermería

Verificado en actas / Firma Responsable

Lic. **CARINA G. FALCONI**
JEFA DIVISIÓN ALUMNOS
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

Director del Área / Firma

Dr. **ANDRÉS FABIÁN TORRES**
JEFE DEPARTAMENTO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

Dr. **GERARDO OLIVERA**
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

(1) La nota expresada resulta de aplicar la tabla de conversión según la nueva escala de calificaciones establecida por la Resolución "C.S. 278/07" (Artículo 4º), que prevé notas de 1 a 10.-

(2) No se computan para el cálculo de los promedios.-

Nota: en adjunto nómina de asignaturas desaprobadas.-

Dr. **FERNANDO ARIZ MOREN**
JEFE DEPARTAMENTO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

RESOLUCIÓN "CD" N° 919/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 31 DE JULIO DE 2018.-

VISTO, el pedido formulado por la graduada Graciela Lucrecia URRUTIA, y de acuerdo a los informes obrantes en las presentes actuaciones, así como las disposiciones que rigen sobre el particular; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a todas las etapas exigidas por la normativa vigente.

Que en tal sentido, se agrega como Anexo Único de la presente copia fiel legalizada del Certificado Analítico Final emitido en papel de seguridad de la mencionada graduada, según lo dispuesto por el artículo 14º de la resolución rectoral N° 035/2013.

Que, conforme lo establece el artículo 23º inc. E) del Estatuto de la Universidad Nacional de Entre Ríos, este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Acordar a la Enfermera Graciela Lucrecia URRUTIA (D.U. N° 32.075.569), certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de LICENCIADA EN ENFERMERÍA el que quedará registrado bajo el N° 9075.

ARTICULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado, elévese Copia al Rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

**CERTIFICADO ANALITICO FINAL
CICLO LICENCIATURA EN ENFERMERÍA**

Matricula N°: 860541133180

DNI N°: 32075569

Legajo N°: 12075

Apellido y Nombres: Urrutia, Graciela Lucrecia

Plan: 2010 Resolución N°: Minist. 2121/13

Fecha: 23/10/2013

T.E.D. N°: 660/18

Título previo: Enfermera

APROBADAS				
Asignatura	Nota	Fecha	Acta/N° Res Eq.	Folio
Año: 1				
00190 Enfermería en Cuidados Críticos	7 (Bueno)	22/12/2011	187636	3
00191 Metodología de la Investigación I	8 (Muy Bueno)	14/08/2012	192007	8
00192 Seminarios de Enfermería	8 (Muy Bueno)	04/09/2012	192030	8
00193 Gestión de Servicios de Enfermería Hospitalarios y Comunitarios	8 (Muy Bueno)	14/09/2012	192055	7
00194 Epidemiología	8 (Muy Bueno)	18/09/2012	192067	7
Año: 2				
00195 Educación y Ciencias de la Salud	9 (Distinguido)	01/10/2012	192262	7
00196 Perspectivas y Tendencias de la Enfermería	8 (Muy Bueno)	16/10/2012	192296	6
00197 Informática Aplicada	7 (Bueno)	17/10/2012	192303	6
00198 Metodología de la Investigación II	7 (Bueno)	04/11/2013	206036	1
00199 Trabajo Final sobre Enfermería	8 (Muy Bueno)	06/03/2018	258672	1

Total de asignaturas aprobadas: 10

Total de asignaturas desaprobadas: 0

Total de créditos aprobados: 0

Fecha de egreso: 06/03/2018

Promedio académico (Solo asignaturas aprobadas): 7,80

Promedio general (Con asignaturas desaprobadas): 7,80

Titulo Obtenido: Licenciada en Enfermería

Verificado en actas / Firma Responsable

Lic. **CARIN G. FALCONI**
JEFA DIVISION ALUMNOS
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

Director del Área / Firma

TERESA TABLANAICARRE
DIRECTORA ACADEMICA
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

DR. GREGORIO R. ECHEVESTE
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

(1) La nota expresada resulta de aplicar la tabla de conversión según la nueva escala de calificaciones establecida por la Resolución "C.S. 278/07" (Artículo 4°), que prevé notas de 1 a 10.-

(2) No se computan para el cálculo de los promedios.-

Nota: en adjunto nómina de asignaturas desaprobadas.-

Lugar de emisión: CONCEPCION DEL URUGUAY

C. del Uruguay: 03 AGO 2018

FERNANDO ARIZ MOREN
JEFE DE DIVISION ACADEMICO
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

RESOLUCIÓN "CD" Nº 918/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 31 DE JULIO DE 2018.-

VISTO, el pedido formulado por la graduada Laura Noelia VALLEJOS, y de acuerdo a los informes obrantes en las presentes actuaciones, así como las disposiciones que rigen sobre el particular; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a todas las etapas exigidas por la normativa vigente.

Que en tal sentido, se agrega como Anexo Único de la presente copia fiel legalizada del Certificado Analítico Final emitido en papel de seguridad de la mencionada graduada, según lo dispuesto por el artículo 14º de la resolución rectoral Nº 035/2013.

Que, conforme lo establece el artículo 23º inc. E) del Estatuto de la Universidad Nacional de Entre Ríos, este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular.

Por ello:

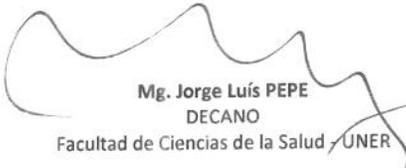
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Acordar a la Enfermera Laura Noelia VALLEJOS (D.U. Nº 29.457.062), certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de LICENCIADA EN ENFERMERÍA el que quedará registrado bajo el Nº 9061.

ARTICULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado, elévese Copia al Rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

**CERTIFICADO ANALITICO FINAL
CICLO LICENCIATURA EN ENFERMERÍA**

Matricula N°: 29457062

DNI N°: 29457062

Legajo N°: 11446

Apellido y Nombres: Vallejos, Laura Noelia

Plan: 2010

Resolución N°: Minist. 2121/13

Fecha: 23/10/2013

T.E.D. N°: 656-2018

Título previo: Enfermera

APROBADAS				
Asignatura	Nota	Fecha	Acta/N° Res Eq.	Folio
Año: 1				
00190 Enfermería en Cuidados Críticos	8 (Muy Bueno)	12/06/2014	215139	14
00191 Metodología de la Investigación I	8 (Muy Bueno)	08/08/2014	216245	13
00192 Seminarios de Enfermería	8 (Muy Bueno)	24/09/2014	217029	12
00193 Gestión de Servicios de Enfermería Hospitalarios y Comunitarios	7 (Bueno)	06/05/2015	222274	13
00194 Epidemiología	8 (Muy Bueno)	04/06/2015	224656	12
Año: 2				
00195 Educación y Ciencias de la Salud	7 (Bueno)	26/10/2015	228035	13
00196 Perspectivas y Tendencias de la Enfermería	7 (Bueno)	29/10/2015	228751	12
00197 Informática Aplicada	7 (Bueno)	02/11/2015	228772	12
00198 Metodología de la Investigación II	7 (Bueno)	04/12/2017	254259	3
00199 Trabajo Final sobre Enfermería	8 (Muy Bueno)	27/02/2018	258654	1

Total de asignaturas aprobadas: 10

Total de asignaturas desaprobadas: 0

Total de créditos aprobados: 0

Fecha de egreso: 27/02/2018

Promedio académico (Solo asignaturas aprobadas): 7,50

Promedio general (Con asignaturas desaprobadas): 7,50

Título Obtenido: Licenciada en Enfermería

Verificado en actas / Firma Responsable

Lic. CARINA G. FALCONI
JEFA DIVISIÓN ALUMNOS
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

Director del Área / Firma

DR. MIPÁ FABIANA MORENO
DIRECTORA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

DR. GREGORIO ETCHEVEY
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

(1) La nota expresada resulta de aplicar la tabla de conversión según la nueva escala de calificaciones establecida por la Resolución "C.S. 278/07" (Artículo 4°), que prevé notas de 1 a 10.-

(2) No se computan para el cálculo de los promedios.-

Nota: en adjunto nómina de asignaturas desaprobadas.-

03 AGO 2018

FERNANDO ADRIEL MORENO
DIRECTOR ACADÉMICO
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

RESOLUCIÓN "CD" N° 917/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 31 DE JULIO DE 2018.-

VISTO, el pedido formulado por la graduada Noemí Aída SCHWIND, y de acuerdo a los informes obrantes en las presentes actuaciones, así como las disposiciones que rigen sobre el particular; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a todas las etapas exigidas por la normativa vigente.

Que en tal sentido, se agrega como Anexo Único de la presente copia fiel legalizada del Certificado Analítico Final emitido en papel de seguridad de la mencionada graduada, según lo dispuesto por el artículo 14º de la resolución rectoral N° 035/2013.

Que, conforme lo establece el artículo 23º inc. E) del Estatuto de la Universidad Nacional de Entre Ríos, este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Acordar a la Enfermera Noemí Aída SCHWIND (D.U. N° 28.813.175), certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de LICENCIADA EN ENFERMERÍA el que quedará registrado bajo el N° 9053.

ARTICULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado, elévese Copia al Rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

**CERTIFICADO ANALITICO FINAL
CICLO LICENCIATURA EN ENFERMERÍA**

Matricula N°: 811401233180

DNI N°: 28813175

Legajo N°: 9778

Apellido y Nombres: Schwind, Noemí Aída

Plan: 2010

Resolución N°: Minist. 2121/13

Fecha: 23/10/2013

T.E.D. N°: 644-2018

Título previo: Enfermera

APROBADAS					
Asignatura	Nota	Fecha	Acta/N° Res Eq.	Folio	
Año: 1					
00190 Enfermería en Cuidados Críticos	7 (Bueno)	05/04/2013	200580	14	
00191 Metodología de la Investigación I	7 (Bueno)	06/05/2013	201253	13	
00192 Seminarios de Enfermería	7 (Bueno)	18/06/2013	201905	14	
00193 Gestión de Servicios de Enfermería Hospitalarios y Comunitarios	7 (Bueno)	15/08/2013	204354	12	
00194 Epidemiología	7 (Bueno)	13/09/2013	205856	12	
Año: 2					
00195 Educación y Ciencias de la Salud	7 (Bueno)	10/10/2013	205965	11	
00196 Perspectivas y Tendencias de la Enfermería	7 (Bueno)	22/10/2013	205989	11	
00197 Informática Aplicada	7 (Bueno)	28/10/2013	206003	11	
00198 Metodología de la Investigación II	7 (Bueno)	04/12/2017	254259	2	
00199 Trabajo Final sobre Enfermería	8 (Muy Bueno)	27/02/2018	258654	1	

Total de asignaturas aprobadas: 10

Total de asignaturas desaprobadas: 0

Total de créditos aprobados: 0

Fecha de egreso: 27/02/2018

Promedio académico (Solo asignaturas aprobadas): 7,10

Promedio general (Con asignaturas desaprobadas): 7,10

Título Obtenido: Licenciada en Enfermería

Verificado en actas / Firma Responsable
Lic. CARINA G. FALCONI
JEFA DIVISIÓN ALUMNOS
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

Lic. GREGORIO P. ETCHAVEZ
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

Director del Área / Firma

Lic. FERNANDA MOREN
DIRECTORA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

(1) La nota expresada resulta de aplicar la tabla de conversión según la nueva escala de calificaciones establecida por la Resolución "C.S. 278/07" (Artículo 4°), que prevé notas de 1 a 10.-

(2) No se computan para el cálculo de los promedios.-

Nota: en adjunto nómina de asignaturas desaprobadas.-

C. del Uruguay 03 AGO 2018

FERNANDA MOREN
JEFA DEPARTAMENTO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias de la Salud

RESOLUCIÓN "CD" Nº 916/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 31 DE JULIO DE 2018.-

VISTO, el pedido formulado por la graduada Silvana Lorena SORIA, y de acuerdo a los informes obrantes en las presentes actuaciones, así como las disposiciones que rigen sobre el particular; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a todas las etapas exigidas por la normativa vigente.

Que en tal sentido, se agrega como Anexo Único de la presente copia fiel legalizada del Certificado Analítico Final emitido en papel de seguridad de la mencionada graduada, según lo dispuesto por el artículo 14º de la resolución rectoral Nº 035/2013.

Que, conforme lo establece el artículo 23º inc. E) del Estatuto de la Universidad Nacional de Entre Ríos, este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Acordar a la Enfermera Silvana Lorena SORIA (D.U. Nº 25.760.429), certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de LICENCIADA EN ENFERMERÍA el que quedará registrado bajo el Nº 9048.

ARTICULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado, elévese Copia al Rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

**CERTIFICADO ANALITICO FINAL
CICLO LICENCIATURA EN ENFERMERÍA**

Matricula N°: 772911233180

DNI N°: 25760429

Legajo N°: 9779

Apellido y Nombres: Soria, Silvana Lorena

Plan: 2010

Resolución N°: Minist. 2121/13

Fecha: 23/10/2013

T.E.D. N°: 640-2018

Título previo: Enfermera

APROBADAS				
Asignatura	Nota	Fecha	Acta/N° Res Eq.	Folio
Año: 1				
00190 Enfermería en Cuidados Críticos	7 (Bueno)	05/04/2013	200580	14
00191 Metodología de la Investigación I	7 (Bueno)	06/05/2013	201253	13
00192 Seminarios de Enfermería	7 (Bueno)	18/06/2013	201905	14
00193 Gestión de Servicios de Enfermería Hospitalarios y Comunitarios	8 (Muy Bueno)	15/08/2013	204354	12
00194 Epidemiología	7 (Bueno)	13/09/2013	205856	12
Año: 2				
00195 Educación y Ciencias de la Salud	7 (Bueno)	10/10/2013	205965	11
00196 Perspectivas y Tendencias de la Enfermería	7 (Bueno)	22/10/2013	205989	11
00197 Informática Aplicada	7 (Bueno)	28/10/2013	206003	11
00198 Metodología de la Investigación II	7 (Bueno)	04/12/2017	254259	2
00199 Trabajo Final sobre Enfermería	8 (Muy Bueno)	27/02/2018	258654	1

Total de asignaturas aprobadas: 10

Total de asignaturas desaprobadas: 0

Total de créditos aprobados: 0

Fecha de egreso: 27/02/2018

Promedio académico (Solo asignaturas aprobadas): 7,20

Promedio general (Con asignaturas desaprobadas): 7,20

Título Obtenido: Licenciada en Enfermería

Verificador de notas / Firma Responsable
Lic. CARINA FERRER
JEFA DIVISION ALUMNOS
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

Director del Área / Firma

Lic. GREGORIO PITCHEFFRY
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

RECTORA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

(1) La nota expresada resulta de aplicar la tabla de conversión según la nueva escala de calificaciones establecida por la Resolución "C.S. 278/07" (Artículo 4°), que prevé notas de 1 a 10.-

(2) No se computan para el cálculo de los promedios.-

Nota: en adjunto nómina de asignaturas desaprobadas.-

Lugar de emisión: CONCEPCION DEL URUGUAY

03 AGO 2018

FERNANDA MARIA MOREN
JEFA DIVISION ACADEMICA
Facultad de Ciencias de la Salud

RESOLUCIÓN "CD" Nº 915/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 31 DE JULIO DE 2018.-

VISTO, el pedido formulado por la graduada Noemí Aida GOMEZ, y de acuerdo a los informes obrantes en las presentes actuaciones, así como las disposiciones que rigen sobre el particular; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a todas las etapas exigidas por la normativa vigente.

Que en tal sentido, se agrega como Anexo Único de la presente copia fiel legalizada del Certificado Analítico Final emitido en papel de seguridad de la mencionada graduada, según lo dispuesto por el artículo 14º de la resolución rectoral Nº 035/2013.

Que, conforme lo establece el artículo 23º inc. E) del Estatuto de la Universidad Nacional de Entre Ríos, este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Acordar a la Enfermera Noemí Aida GOMEZ (D.U. Nº 21.351.208), certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de LICENCIADA EN ENFERMERÍA el que quedará registrado bajo el Nº 9045.

ARTICULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado, elévese Copia al Rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

CERTIFICADO ANALITICO FINAL
CICLO LICENCIATURA EN ENFERMERÍA

Matricula N°: 700651213180

DNI N°: 21351208

Legajo N°: 8940

Apellido y Nombres: Gomez, Noemí Aida

Plan: 2010

Resolución N°: Minist. 2121/13

Fecha: 23/10/2013

T.E.D. N°: 637-2018

Título previo: Enfermera

APROBADAS

Asignatura	Nota	Fecha	Acta/N° Res Eq.	Folio
Año: 1				
00190 Enfermería en Cuidados Criticos	7 (Bueno)	05/04/2013	200580	6
00191 Metodología de la Investigación I	7 (Bueno)	06/05/2013	201253	6
00192 Seminarios de Enfermería	7 (Bueno)	18/06/2013	201905	6
00193 Gestión de Servicios de Enfermería Hospitalarios y Comunitarios	8 (Muy Bueno)	15/08/2013	204354	5
00194 Epidemiología	8 (Muy Bueno)	13/09/2013	205856	5
Año: 2				
00195 Educación y Ciencias de la Salud	7 (Bueno)	10/10/2013	205965	5
00196 Perspectivas y Tendencias de la Enfermería	7 (Bueno)	22/10/2013	205989	5
00197 Informática Aplicada	7 (Bueno)	28/10/2013	206003	5
00198 Metodología de la Investigación II	7 (Bueno)	04/12/2017	254259	1
00199 Trabajo Final sobre Enfermería	8 (Muy Bueno)	27/02/2018	258654	1

Total de asignaturas aprobadas: 10

Total de asignaturas desaprobadas: 0

Total de créditos aprobados: 0

Fecha de egreso: 27/02/2018

Promedio académico (Solo asignaturas aprobadas): 7,30

Promedio general (Con asignaturas desaprobadas): 7,30

Título Obtenido: Licenciada en Enfermería

Verificado en actas / Firma Responsable

Lic. CARINA G. FALCONI
JEFA DIVISIÓN ALUMNOS
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

Director del Área / Firma

L. PATRICIA MARCOLOTTI
DIRECTORA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

Lic. GREGORIO MITCHEVERRY
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

(1) La nota expresada resulta de aplicar la tabla de conversión según la nueva escala de calificaciones establecida por la Resolución "C.S. 278/07" (Artículo 4°), que prevé notas de 1 a 10.-

(2) No se computan para el cálculo de los promedios.-

Nota: en adjunto nómina de asignaturas desaprobadas.-

Lugar de emisión: CONCEPCION DEL URBANIZADO

03 AGO 2018

FERNANDO ARIEZ MOREN
JEFE DEPARTAMENTO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

RESOLUCIÓN "CD" Nº 914/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 31 DE JULIO DE 2018.-

VISTO, el pedido formulado por la graduada Maria del Lujan AGUIRRE, y de acuerdo a los informes obrantes en las presentes actuaciones, así como las disposiciones que rigen sobre el particular; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a todas las etapas exigidas por la normativa vigente.

Que en tal sentido, se agrega como Anexo Único de la presente copia fiel legalizada del Certificado Analítico Final emitido en papel de seguridad de la mencionada graduada, según lo dispuesto por el artículo 14º de la resolución rectoral Nº 035/2013.

Que, conforme lo establece el artículo 23º inc. E) del Estatuto de la Universidad Nacional de Entre Ríos, este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Acordar a la Enfermera Maria del Lujan AGUIRRE (D.U. Nº 20.428.924), certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de LICENCIADA EN ENFERMERÍA el que quedará registrado bajo el Nº 9046.

ARTICULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado, elévese Copia al Rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

**CERTIFICADO ANALITICO FINAL
CICLO LICENCIATURA EN ENFERMERÍA**

Matricula N°: 683571253180

DNI N°: 20428924

Legajo N°: 7683

Apellido y Nombres: Aguirre, Maria Del Lujan

Plan: 2010

Resolución N°: Minist. 2121/13

Fecha: 23/10/2013

T.E.D. N°: 633/18

Título previo: Enfermera

APROBADAS				
Asignatura	Nota	Fecha	Acta/N° Res Eq.	Folio
Año: 1				
00190 Enfermería en Cuidados Críticos	8 (Muy Bueno)	02/08/2012	191784	1
00191 Metodología de la Investigación I	8 (Muy Bueno)	14/08/2012	192007	1
00192 Seminarios de Enfermería	8 (Muy Bueno)	04/09/2012	192030	1
00193 Gestión de Servicios de Enfermería Hospitalarios y Comunitarios	8 (Muy Bueno)	14/09/2012	192055	1
00194 Epidemiología	8 (Muy Bueno)	18/09/2012	192067	1
Año: 2				
00195 Educación y Ciencias de la Salud	8 (Muy Bueno)	01/10/2012	192262	1
00196 Perspectivas y Tendencias de la Enfermería	8 (Muy Bueno)	16/10/2012	192296	1
00197 Informática Aplicada	7 (Bueno)	17/10/2012	192303	1
00198 Metodología de la Investigación II	7 (Bueno)	07/12/2012	196714	1
00199 Trabajo Final sobre Enfermería	8 (Muy Bueno)	28/05/2018	258700	1

Total de asignaturas aprobadas: 10

Total de asignaturas desaprobadas: 0

Total de créditos aprobados: 0

Fecha de egreso: 28/05/2018

Promedio académico (Solo asignaturas aprobadas): 7,80

Promedio general (Con asignaturas desaprobadas): 7,80

Título Obtenido: Licenciada en Enfermería

Verificado en actas / Firma Responsable

Lic. CARINA G. FALCONI
JEFA DIVISIÓN ALUMNOS
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

Director del Area / Firma

Lic. PATRICIA G. GONZALEZ
DIRECTORA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

Lic. GREGORIO ETCHEVEAT
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

(1) La nota expresada resulta de aplicar la tabla de conversión según la nueva escala de calificaciones establecida por la Resolución "C.S. 278/07" (Artículo 4°), que prevé notas de 1 a 10.-

(2) No se computan para el cálculo de los promedios.-

Nota: en adjunto nómina de asignaturas desaprobadas.-

03 AGO 2018

FERNANDO ARIEL MOREN
JEFE DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA

RESOLUCIÓN "CD" N° 913/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 31 DE JULIO DE 2018.-

VISTO, el pedido formulado por la graduada Mirian Estela BARRIOS, y de acuerdo a los informes obrantes en las presentes actuaciones, así como las disposiciones que rigen sobre el particular; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a todas las etapas exigidas por la normativa vigente.

Que en tal sentido, se agrega como Anexo Único de la presente copia fiel legalizada del Certificado Analítico Final emitido en papel de seguridad de la mencionada graduada, según lo dispuesto por el artículo 14º de la resolución rectoral N° 035/2013.

Que, conforme lo establece el artículo 23º inc. E) del Estatuto de la Universidad Nacional de Entre Ríos, este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Acordar a la Enfermera Mirian Estela BARRIOS (D.U. N° 21.325.777), certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de LICENCIADA EN ENFERMERÍA el que quedará registrado bajo el N° 9044.

ARTICULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado, elévese Copia al Rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

CERTIFICADO ANALITICO FINAL
CICLO LICENCIATURA EN ENFERMERÍA

Matricula N°: 705221213180

DNI N°: 21352777

Legajo N°: 12839

Apellido y Nombres: Barrios, Mirian Estela

Plan: 2010

Resolución N°: Minist. 2121/13

Fecha: 23/10/2013

T.E.D. N°: 629-2018

Título previo: Enfermera

APROBADAS				
Asignatura	Nota	Fecha	Acta/N° Res Eq.	Folio
Año: 1				
00190 Enfermería en Cuidados Criticos	7 (Bueno)	13/06/2013	201896	1
00191 Metodología de la Investigación I	7 (Bueno)	14/06/2013	201899	1
00192 Seminarios de Enfermería	8 (Muy Bueno)	18/06/2013	201905	2
00193 Gestión de Servicios de Enfermería Hospitalarios y Comunitarios	7 (Bueno)	15/08/2013	204354	2
00194 Epidemiología	8 (Muy Bueno)	13/09/2013	205856	2
Año: 2				
00195 Educación y Ciencias de la Salud	7 (Bueno)	10/10/2013	205965	2
00196 Perspectivas y Tendencias de la Enfermería	7 (Bueno)	22/10/2013	205989	2
00197 Informática Aplicada	7 (Bueno)	28/10/2013	206003	2
00198 Metodología de la Investigación II	7 (Bueno)	16/04/2015	221450	1
00199 Trabajo Final sobre Enfermería	8 (Muy Bueno)	28/05/2018	258700	1

Total de asignaturas aprobadas: 10

Total de asignaturas desaprobadas: 0

Total de créditos aprobados: 0

Fecha de egreso: 28/05/2018

Promedio académico (Solo asignaturas aprobadas): 7,30

Promedio general (Con asignaturas desaprobadas): 7,30

Título Obtenido: Licenciado en Enfermería

Verificado en actas / Firma Responsable

Lic. **CARINA G. FALCONI**
JEFA DIVISIÓN ALUMNOS
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

Director del Área / Firma

Lic. **MARIA FABIANA IGLESAS**
DIRECTORA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

Lic. **GREGORIO P. ECHEVEYRI**
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

(1) La nota expresada resulta de aplicar la tabla de conversión según la nueva escala de calificaciones establecida por la Resolución "C.S. 278/07" (Artículo 4°), que prevé notas de 1 a 10.-

(2) No se computan para el cálculo de los promedios.-

Nota: en adjunto nómina de asignaturas desaprobadas.-

03 AGO 2018

FERNANDO ARIEL MORA
JEFE DIVISIÓN ACADÉMICA
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

RESOLUCIÓN "CD" Nº 912/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 31 DE JULIO DE 2018.-

VISTO, el pedido formulado por la graduada Maria Elisa MALDONADO, y de acuerdo a los informes obrantes en las presentes actuaciones, así como las disposiciones que rigen sobre el particular; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a todas las etapas exigidas por la normativa vigente.

Que en tal sentido, se agrega como Anexo Único de la presente copia fiel legalizada del Certificado Analítico Final emitido en papel de seguridad de la mencionada graduada, según lo dispuesto por el artículo 14º de la resolución rectoral Nº 035/2013.

Que, conforme lo establece el artículo 23º inc. E) del Estatuto de la Universidad Nacional de Entre Ríos, este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular.

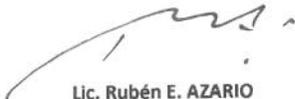
Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Acordar a la Enfermera Maria Elisa MALDONADO (D.U. Nº 10.885.689), certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de LICENCIADA EN ENFERMERÍA el que quedará registrado bajo el Nº 9042.

ARTICULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado, elévese Copia al Rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

**CERTIFICADO ANALITICO FINAL
CICLO LICENCIATURA EN ENFERMERÍA**

Matricula N°: 570111213180

DNI N°: 10885689

Legajo N°: 13309

Apellido y Nombres: Maldonado, Maria Elisa

Plan: 2010

Resolución N°: Minist. 2121/13

Fecha: 23/10/2013

T.E.D. N°: 626-2018

Título previo: Enfermera

APROBADAS				
Asignatura	Nota	Fecha	Acta/N° Res Eq.	Folio
Año: 1				
00190 Enfermería en Cuidados Criticos	7 (Bueno)	05/04/2013	200580	8
00191 Metodología de la Investigación I	8 (Muy Bueno)	06/05/2013	201253	8
00192 Seminarios de Enfermería	8 (Muy Bueno)	18/06/2013	201905	8
00193 Gestión de Servicios de Enfermería Hospitalarios y Comunitarios	8 (Muy Bueno)	15/08/2013	204354	7
00194 Epidemiología	8 (Muy Bueno)	13/09/2013	205856	7
Año: 2				
00195 Educación y Ciencias de la Salud	7 (Bueno)	10/10/2013	205965	7
00196 Perspectivas y Tendencias de la Enfermería	8 (Muy Bueno)	22/10/2013	205989	7
00197 Informática Aplicada	7 (Bueno)	28/10/2013	206003	7
00198 Metodología de la Investigación II	6 (Aprobado)	14/02/2014	00210357	1
00199 Trabajo Final sobre Enfermería	8 (Muy Bueno)	20/02/2018	258653	1

Total de asignaturas aprobadas: 10

Total de asignaturas desaprobadas: 0

Total de créditos aprobados: 0

Fecha de egreso: 20/02/2018

Promedio académico (Solo asignaturas aprobadas): 7,50

Promedio general (Con asignaturas desaprobadas): 7,50

Título Obtenido: Licenciada en Enfermería

Verificado en actas / Firma Responsable

Lic. CARINA G. FALCONI
JEFA DIVISIÓN ALUMNOS
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

Director del Área / Firma

Lic. VERÓNICA BIANCHI
DIRECTORA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

Lic. GREGORIO LITCHEVEREY
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

(1) La nota expresada resulta de aplicar la tabla de conversión según la nueva escala de calificaciones establecida por la Resolución "C.S. 278/07" (Artículo 4°), que prevé notas de 1 a 10.-

(2) No se computan para el cálculo de los promedios.-

Nota: en adjunto nómina de asignaturas desaprobadas.-

03 AGO 2018

FERNANDO ARIEL MOREN
JEFE DE DIVISIÓN ACADÉMICA
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

RESOLUCIÓN "CD" N° 911/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 31 DE JULIO DE 2018.-

VISTO, el pedido formulado por el graduado Hugo Abel MARTINEZ, y de acuerdo a los informes obrantes en las presentes actuaciones, así como las disposiciones que rigen sobre el particular; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a todas las etapas exigidas por la normativa vigente.

Que en tal sentido, se agrega como Anexo Único de la presente copia fiel legalizada del Certificado Analítico Final emitido en papel de seguridad de la mencionada graduada, según lo dispuesto por el artículo 14º de la resolución rectoral N° 035/2013.

Que, conforme lo establece el artículo 23º inc. E) del Estatuto de la Universidad Nacional de Entre Ríos, este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular.

Por ello:

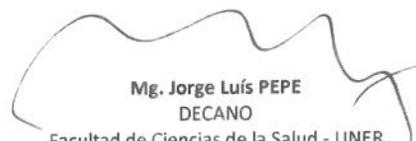
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Acordar a el Enfermero Profesional Hugo Abel MARTINEZ (D.U. N° 29.929.382), certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de LICENCIADO EN ENFERMERÍA el que quedará registrado bajo el N° 9039.

ARTICULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado, elévese Copia al Rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luís PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

**CERTIFICADO ANALITICO FINAL
CICLO LICENCIATURA EN ENFERMERÍA**

Matricula N°: 29929382

DNI N°: 29929382

Legajo N°: 13720

Apellido y Nombres: Martinez, Hugo Abel

Plan: 2010

Resolución N°: Minist. 2121/13

Fecha: 23/10/2013

T.E.D. N°: 619-2018

Título previo: Enfermero/a Profesional

APROBADAS

Asignatura	Nota	Fecha	Acta/N° Res Eq.	Folio
Año: 1				
00190 Enfermería en Cuidados Criticos	7 (Bueno)	28/06/2017	246687	1
00191 Metodología de la Investigación I	7 (Bueno)	28/06/2017	246688	1
00192 Seminarios de Enfermería	7 (Bueno)	28/06/2017	246689	1
00193 Gestión de Servicios de Enfermería Hospitalarios y Comunitarios	7 (Bueno)	28/06/2017	246690	1
00194 Epidemiología	7 (Bueno)	28/06/2017	246691	1
Año: 2				
00195 Educación y Ciencias de la Salud	7 (Bueno)	28/06/2017	246692	1
00196 Perspectivas y Tendencias de la Enfermería	8 (Muy Bueno)	28/06/2017	246693	1
00197 Informática Aplicada	7 (Bueno)	28/06/2017	246694	1
00198 Metodología de la Investigación II	8 (Muy Bueno)	04/12/2017	254259	2
00199 Trabajo Final sobre Enfermería	8 (Muy Bueno)	28/05/2018	258700	1

Total de asignaturas aprobadas: 10

Total de asignaturas desaprobadas: 0

Total de créditos aprobados: 0

Fecha de egreso: 28/05/2018

Promedio académico (Solo asignaturas aprobadas): 7,30

Promedio general (Con asignaturas desaprobadas): 7,30

Título Obtenido: Licenciado en Enfermería

Verificado en actas / Firma Responsable

Lic. CARINA G. FALCONI
JEFA DIVISIÓN ALUMNOS
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

Director del Área / Firma

Tte. MARÍA FABIANA IGLESIAS
DIRECTORA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

Lic. GREGORIO F. ETCHEVERRY
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

(1) La nota expresada resulta de aplicar la tabla de conversión según la nueva escala de calificaciones establecida por la Resolución "C.S. 278/07" (Artículo 4º), que prevé notas de 1 a 10.-

(2) No se computan para el cálculo de los promedios.-

Nota: en adjunto nómina de asignaturas desaprobadas.-

03 AGO 2018

FERNANDO ARIEL MOREN
JEFE DEPARTAMENTO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

RESOLUCIÓN "CD" Nº 910/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 31 DE JULIO DE 2018.-

VISTO, el pedido formulado por la graduada Pamela Gisela GUTIERREZ, y de acuerdo a los informes obrantes en las presentes actuaciones, así como las disposiciones que rigen sobre el particular; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a todas las etapas exigidas por la normativa vigente.

Que en tal sentido, se agrega como Anexo Único de la presente copia fiel legalizada del Certificado Analítico Final emitido en papel de seguridad de la mencionada graduada, según lo dispuesto por el artículo 14º de la resolución rectoral Nº 035/2013.

Que, conforme lo establece el artículo 23º inc. E) del Estatuto de la Universidad Nacional de Entre Ríos, este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Acordar a la Enfermera Pamela Gisela GUTIERREZ (D.U. Nº 32.339.733), certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de LICENCIADA EN ENFERMERÍA el que quedará registrado bajo el Nº 9034.

ARTICULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado, elévese Copia al Rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

